

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2611

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. 090-2025

Acta de la Sesión extraordinaria cero noventa - dos mil veinticinco, modalidad presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el miércoles cuatro de junio de dos mil veinticinco, iniciando a las diecisiete horas con doce minutos. Contando con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS		REGIDORES SUPLENTE	
SEÑOR GILBERT CRUZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE		SEÑOR DILAN MEZA HIDALGO	
SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA, VICEPRESIDENTE		--	
SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA*		--	
SEÑORA ERICKA MARIELA CASTILLO PORRAS		SEÑORA GRETTEL LEÓN JIMENEZ	
SEÑOR JOSE MANUEL JARA MORA		SEÑOR OSCAR ORTIZ ALFARO	
SÍNDICOS PROPIETARIOS		SÍNDICOS SUPLENTE	
SEÑOR JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS		SEÑORA FLOR MARÍA CARRANZA CAMBRONERO	
SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GOMEZ		SEÑORA TATIANA LEÓN JIMENEZ	
SEÑORA SIANNY MORALES MURILLO		SEÑOR RICARDO SALAS UMAÑA	
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
SEÑOR ERICK CORDERO RÍOS, ALCALDE A.I. MUNICIPAL		LIC. JOSÉ MANUEL PORRAS VARGAS, ASESOR DE FRACCIÓN PLN	
LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA SECRETARIA DEL CONCEJO		LIC. JOSE MAURICIO ARTAVIA AGUILAR. ASESOR DE FRACCIÓN PUSC	
LIC. MARCO ZÚÑIGA ZÚÑIGA. ASESOR LEGAL DE CONFIANZA DEL CONCEJO MUNICIPAL		LICDA. ANDY ZAPATA CALDERÓN. ASESORA DE FRACCIÓN PNR	
LIC. LUTGARDO BOLAÑOS GÓMEZ. JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA			
AUSENTES:			
SEÑORA MARTHA BOSQUE MARCHENA, REGIDORA PROPIETARIA			
SEÑORA SAMANTHA FLORES MORA, REGIDORA SUPLENTE			

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2612

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO --**

2 Se comprueba el quórum por parte del presidente Municipal, y al ser las diecisiete horas con
3 doce minutos del miércoles cuatro de junio de dos mil veinticinco inicia la presente Sesión.
4 Se realiza una oración y deja constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes
5 en la sala de sesiones; Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario y presidente
6 Municipal, Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario y vicepresidente municipal;
7 Señor José Rafael León Mora como Regidor Propietario para esta sesión por ausencia de la
8 Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria; Señor José Manuel Jara Mora,
9 Regidor Propietario; Señora Grettel León Jiménez, Regidora Suplente; Señor Dilan Meza
10 Hidalgo, Regidor Suplente; Señor Oscar Ortiz Alfaro, Regidor Suplente; Señor Juan Antonio
11 Hernández Rojas, Síndico Propietario, distrito Quepos; Señor Guillermo Díaz Gómez,
12 Síndico Propietario, distrito Savegre; Señora Sianny Morales Murillo, Síndica Propietaria,
13 distrito Naranjito; Señora Flor María Carranza Cambroner, Síndica Suplente, distrito
14 Quepos; Señora Tatiana León Jiménez, Síndica Suplente, distrito Savegre; y el Señor Ricardo
15 Salas Umaña, Síndico Suplente, distrito Naranjito. Así como el Señor Erick Cordero Ríos,
16 alcalde a.i. Municipal. Dejando constancia de los miembros del Concejo Municipal ausentes;
17 Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria y Señora Samantha Flores Mora,
18 Regidora Suplente. Además de dejar constancia del personal Administrativo presente en la
19 sesión. -----

20 **SE TOMA NOTA; EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALTERA EL ORDEN DEL DÍA,**
21 **APROBADO CON CINCO VOTOS PARA CONOCER DOS DOCUMENTOS. -----**

22 **Asunto 01.** Oficio MQ-JVC-015-25-2024-2028, remitido por la Licda. Yanina Fernández
23 Mejías, Técnico de apoyo de la Unidad Desarrollo de Infraestructura Vial; documento que
24 textualmente dice; - (...)-----

25 **Asunto:** Traslado de acuerdo de la Junta Vial Cantonal de Quepos. --
26 Estimados señores: --

27 Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 05, Artículo Quinto,
28 Lectura de Correspondencia, adoptado por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de
29 Quepos, en Sesión Ordinaria No.016-2025, celebrada el día miércoles 04 de junio de 2025,
30 integrado por el señor Erick Cordero Ríos, Presidente, Ing. Juan Carlos Quirós Rojas,
31 representante de la Unidad Desarrollo de Infraestructura Vial, señor Wilberth Esquivel
32 Cubillo, representante de las Asociaciones de Desarrollo y el señor Hugo Arias Azofeifa,
33 representante del Concejo Municipal; que dice: -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2613

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

Oficio 04. Oficio MQ-UDI-VIAL-208-2025, remitido por la Unidad de Desarrollo de Infraestructura Vial; que textualmente dice: “(...) -----

Quepos, 30 de mayo del 2025 -
Al contestar, refiérase al oficio -
MQ-UDI-VIAL-208-2025 -
Erick Cordero Ríos -
Alcaldía -

Asunto: Justificación para el Cambio de Uso de Alcantarillas de Cuadro en el Proyecto de Infraestructura Vial.-

Estimado señor: -

En atención a la necesidad de optimizar los recursos disponibles y garantizar el cumplimiento de los objetivos de conectividad vial del cantón, se informa que las alcantarillas de cuadro de concreto previamente adquiridas para el proyecto de mejoramiento del paso en el sector del Puente Lolo serán reasignadas al tramo del camino 6-06-033, específicamente en el trayecto El Negro – Capital, el cual funcionará como ruta alterna ante un posible cierre del puente colgante que comunica la comunidad de Londres con Quepos. --

Inicialmente, estas estructuras fueron destinadas al sector del Puente Lolo; sin embargo, durante el proceso de evaluación técnica y de campo, se identificaron importantes limitaciones que comprometen la viabilidad inmediata de dicha intervención. Entre estas limitaciones destaca la presencia de un área de manglar en la zona de influencia del proyecto, lo que requiere la obtención de permisos ambientales especiales, así como el cumplimiento de una serie de requisitos adicionales establecidos por la legislación ambiental vigente. Estos trámites, además de ser complejos, podrían provocar retrasos significativos en la ejecución del proyecto. --

En este contexto, con el fin de evitar la inmovilización del recurso adquirido y considerando la urgente necesidad de rehabilitar un paso de importancia para los residentes y usuarios de Londres y comunidades aledañas, el Departamento de Gestión de Infraestructura tomó la decisión técnica de reubicar el destino de las estructuras. En dicho tramo se procederá a la instalación de 9 alcantarillas de cuadro de concreto de 3,0 metros de luz por 3,6 metros de alto por 1,0 metro de ancho, las cuales permitirán restablecer el tránsito seguro y eficiente en un punto de paso crítico para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población local.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2614

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 Esta reubicación representa una medida responsable y eficiente en la gestión de los recursos
2 públicos, ya que permite atender una necesidad prioritaria en la red vial cantonal, sin incurrir
3 en gastos adicionales por adquisición de nuevos materiales. --

4 Por tanto, se solicita la aprobación formal del cambio de uso de las alcantarillas de cuadro en
5 aras de avanzar con la atención oportuna de las necesidades de infraestructura vial en el
6 camino 6-06-033, específicamente en el trayecto El Negro – Capital.--

7 -Solicita la palabra el señor Wilberth Esquivel, hace la consulta a los ingenieros Ricardo
8 Valero y Juan Carlos Quirós, que si dichas alcantarillas de cuadro poseen los estudios
9 técnicos para ser colocadas en el sitio. --

10 -Responde el Ing. Ricardo Valero que no se trata de un puente lo que se va a construir, sino
11 de un paso de alcantarillas y que las alcantarillas venían con una ficha técnica para su
12 colocación. --

13 **ACUERDO NO. 05: LA JUNTA ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el oficio
14 MQ-UDI-VIAL-208-2025, remitido por la Unidad de Desarrollo de Infraestructura Vial. **Se**
15 **acuerda lo anterior con 3 votos positivos de: señor Erick Cordero Ríos, Presidente,**
16 **Hugo Arias Azofeifa, representante del Concejo Municipal e Ing. Juan Carlos Quirós**
17 **Rojas, Unidad de Desarrollo de Infraestructura Vial y 1 voto negativo del señor**
18 **Wilberth Esquivel Cubillo, representante de las Asociaciones de Desarrollo, justifica**
19 **que no se va a arriesgar a aprobar algo sin los estudios correspondientes. En firme. -**
20 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. -----**

21 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar el acuerdo 05, Artículo Quinto,
22 Lectura de Correspondencia, adoptado por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de
23 Quepos, en Sesión Ordinaria No.016-2025, celebrada el día miércoles 04 de junio de 2025.
24 Por ende: aprobar el cambio de uso de las alcantarillas de cuadro previamente adquiridas para
25 el proyecto de mejoramiento del paso en el sector del Puente Lolo, en aras de avanzar con la
26 atención oportuna de las necesidades de infraestructura vial en el camino 6-06-033,
27 específicamente en el trayecto El Negro – Capital. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
28 **(cinco votos). Moción de orden del presidente Municipal, para que sea dispensado de**
29 **trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos) y se declare el acuerdo definitivamente**
30 **aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
31 **TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. -----**

32 **Asunto 02.** Oficio MQ-JVC-016-25-2024-2028, remitido por la Licda. Yanina Fernández
33 Mejías, Técnico de apoyo de la Unidad Desarrollo de Infraestructura Vial; documento que
34 textualmente dice; -(...)- -----

35 **Asunto:** Traslado de acuerdo de la Junta Vial Cantonal de Quepos. --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2615

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 Estimados señores: --

2 Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 08, Artículo Séptimo,
3 Asunto Varios, adoptado por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Quepos, en
4 Sesión Ordinaria No.016-2025, celebrada el día miércoles 04 de junio de 2025, integrado por
5 el señor Erick Cordero Ríos, Presidente, Ing. Juan Carlos Quirós Rojas, representante de la
6 Unidad Desarrollo de Infraestructura Vial, señor Wilberth Esquivel Cubillo, representante de
7 las Asociaciones de Desarrollo y el señor Hugo Arias Azofeifa, representante del Concejo
8 Municipal; que dice: --

9 **Asunto 01.** El señor Erick Cordero le indica al ingeniero Valero que por favor lea el
10 documento que trae y explique la situación que se presenta en el sitio atrás de la escuela La
11 Inmaculada. --

12 Quepos, 27 de mayo de 2025 --

13 **Al contestar, refiérase a --**

14 **MQ-DGI-122-2025 --**

15 **Señores Junta Vial Cantonal Concejo Municipal Municipalidad de Quepos --**

16 **Asunto: Justificación técnica para el uso de maquinaria y materiales financiados por**
17 **Ley 8114 --**

18 Estimados señores(as):--

19 Por medio de la presente, se justifica técnicamente el uso de maquinaria, materiales y
20 recursos municipales provenientes de la **Ley N.º8114** (partida del impuesto único a los
21 combustibles), para la atención de la emergencia relacionada con el desfogue pluvial en las
22 fincas N.º 178749, N.º 6-206612-000 y N.º 6-206611-000, ubicadas en el sector **Vista**
23 **Bosque de La Inmaculada, Quepos. --**

24 Dicha intervención comprende **labores de limpieza, mantenimiento, reinstalación de**
25 **alcantarillas de concreto y eventual construcción de cajas de inspección**, necesarias para
26 el adecuado funcionamiento del drenaje vinculado directamente a la vía pública con **código**
27 **de camino 6060085.** -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2616

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

La viabilidad de esta intervención se fundamenta en el **oficio MQ-DGI-099-2025**, el cual se adjunta para efectos de respaldo, así como en la atención de múltiples reportes de emergencia generados por el sistema **911**, que documentan **viviendas inundadas debido a que las aguas pluviales no pueden desfogar adecuadamente**. Los reportes registrados incluyen los siguientes números de consecutivo: --

- ☐ 2020-05-20-02004 --
- ☐ 2025-05-12-01815 --
- ☐ 2025-05-03-02189 --
- ☐ 2025-04-18-02348 --
- ☐ 2025-01-23-01201 --
- ☐ 2024-07-02-02808 --
- ☐ 2024-06-03-02113 --
- ☐ 2024-05-21-02973 --
- ☐ 2024-05-21-02948 --

Estas situaciones representan un riesgo directo a la salud pública (proliferación de zancudos, aguas servidas, malos olores) y al buen funcionamiento de la infraestructura vial cantonal.

En este contexto, se informa que se utilizarán **120 metros de alcantarillas de concreto con diámetro de 1.2 metros**, adquiridas con fondos de la Ley 8114, así como **los materiales complementarios y la maquinaria municipal necesaria** para la ejecución completa de las labores, lo cual incluye excavación, reinstalación de alcantarillas y construcción de obras de captación e inspección.--

Cabe señalar que, aunque parte de las labores se desarrollan dentro de propiedades privadas, los **propietarios han brindado su autorización formal de ingreso**, y existe además un **proceso de expropiación en curso** con el objetivo de brindar una solución estructural y permanente al problema.

En razón de lo anterior, se co-nsidera **legal y técnicamente** procedente el uso de recursos municipales bajo los alcances de la Ley 8114, toda vez que la acción busca proteger la funcionalidad de la red vial cantonal y salvaguardar la seguridad y bienestar de los vecinos afectados. --

ACUERDO NO. 08: LA JUNTA ACUERDA: Se autoriza a la Unidad de Desarrollo de Infraestructura Vial construir cajas de registro, además de utilizar maquinaria, alcantarillas, materiales, recurso humano y recursos municipales provenientes de la **Ley N.º8114** (partida del impuesto único a los combustibles), para la atención de la emergencia relacionada con el

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2617

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

desfogue pluvial ubicado en el sector Vista Bosque de La Inmaculada, Quepos. **Se acuerda lo anterior por mayoría (4 votos). En firme. - HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.** -----

ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar el Oficio MQ-JVC-016-25-2024-2028, remitido por la Licda. Yanina Fernández Mejías, Técnico de apoyo de la Unidad Desarrollo de Infraestructura Vial, a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para estudio y recomendación. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

Asunto 03. Atención al señor Gery Beckford Villalobos, y vecinos de la comunidad de Paquita, SE TOMA DE LO EXPUESTO; - (...) -----

Expone el señor Gery Beckford Villalobos lo siguiente; Muy buenas tardes a todos, a todas y a todos regidores, señor alcalde, licenciados presentes, vecinos, porque es la palabra correcta, vecinos presentes acá. Ahorita la manifestación de ustedes la vamos a tener presente a ellos. La urgencia de que nos ayuden es una palabra que tal vez cansa un poquito decirla, porque venir acá a pedir una ayuda que por años a una comunidad se le ha dejado como atrás, una comunidad al cual siempre ha pedido no solo Paquita, vamos a corregir. Aquí tenemos gente de Pueblo Real, tenemos gente de Damas de Cocal, todo por la misma peligrosidad al cual siempre hemos querido que nos ayuden. Es feo venir toda una parte, porque es un sector del pueblo que viene aquí a decirles a ustedes que ojalá que tengamos ese valor de mirarlos a todos a la cara y decirles les vamos a ayudar. Pero una palabra seria, un compromiso de verdad de cada uno de ustedes hoy presentes. Tal vez unos tienen un año de estar acá siendo regidores, algunos ya tienen más tiempo acá. Erick estuvo la vez pasada, Hugo, bueno la antepasada, Hugo estuvo la vez pasada. Mi pregunta es, voy a decirla así pequeña, pero así nos las pueden responder. En la administración pasada aprobó el concejo un presupuesto de 150 millones para darle mantenimiento al dique de Paquita. Yo quiero saber si alguno de los presentes, bueno ahorita es el único que está presente aquí de la administración pasada, tal vez nos pueda decir, o el abogado Lutgardo tal vez, que estuvo presente en ese momento. ¿qué pasó con esa parte?, ¿por qué el pueblo tiene que estar ahorita presente donde tenemos una emergencia, donde el dique está prácticamente a unos metros de colapsar en un sector del pueblo? Yo creo que no es justo de que el pueblo venga aquí a gritar, aunque somos educados, porque aquí venimos todos en silencio a pedirles la ayuda a ustedes. Pero si aquí se saliera de pura casualidad un grito de alguna persona malcriada, yo creo que es justo y se lo merecen de que lo hagan de esa forma, porque aquí no venimos a mendigar, venimos a pelear los derechos que nos corresponden. Aquí la ayuda está, los presupuestos están, ¿por qué no ejecutan esa situación para que un pueblo no se vea en una emergencia?, ¿por qué la emergencia tiene que venir?, la palabra correcta que dijeron hace poquito es que no podemos

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2618

Acta N° 090-2025

04-06-2025

Periodo 2024-2028

1 competir contra la madre naturaleza. Bueno, permítame decirle, tenemos las herramientas,
2 tenemos el equipo, tenemos una gente en esta municipalidad que habla por nosotros que
3 somos el pueblo, porque ustedes son los representantes de nosotros para que el gobierno así
4 meta presupuesto para una comunidad. Tal vez es un poquito complicado llegar y decir que
5 el presupuesto va a venir mañana, no sabemos de qué no, pero si tenemos un problema de
6 años que el río se desvíe para la izquierda o para la derecha. El río tiene años de estar en su
7 misma ubicación, no ha cambiado su parte geográfica. ¿Por qué no hay una continuidad en
8 la administración de doña Patricia Bolaños?, ¿metieron prácticamente un presupuesto, un
9 plan de inversión, puede decirse así, digámosle que le dieron el seguimiento, pero pasó la
10 administración, llegó la administración, quién es? Otra pregunta que tal vez me la puedan
11 contestar. ¿qué pasó? ¿por qué no le dieron seguimiento a algo que se aprobó?, ¿por qué una
12 firma hizo que un pueblo hoy esté aquí clamando ayuda? Yo creo que eso no es justo, no es
13 justo y este pueblo va a seguir en esto. ¿merecemos ser escuchados y atendidos y por la
14 buena, porque ahora buena siempre llega las cosas, pero por qué tiene que llegar las cosas en
15 hora mala? Ahorita que estamos con la emergencia, que ahorita, ahorita puede ser un caos,
16 estamos ahí a tener ese caos. Yo les digo a ustedes señores, metan ese esfuerzo, denle
17 continuidad, algo para que ese presupuesto, ese plan de inversión, para ese ruido, llámese lo
18 que le quieran poner ya clavos o lo que le quieran poner, o pilones, lo que quieran ponerle,
19 pero pongan la colaboración de ustedes y denle continuidad a esa situación, porque aquí no
20 queremos tener pérdidas humanas ni materiales, porque aquí, como dijo un vecino, aquí la
21 mayoría de las personas se apegan a sus cositas y no quieren dejar las cositas botadas porque
22 tiene miedo que se las lleve alguien, pero no se las va a llevar alguien, se las va a llevar el
23 río. Y aquí todo cuesta, porque todos sabemos de qué todo es caro. Pero señores regidores,
24 síndicos, concejales de distrito, señor alcalde, aquí está el pueblo, démosle algo a ellos, digan
25 qué vamos a hacer, es la palabra correcta, cuál es el plan de ejecución para que esto sea
26 pronto, porque las cosas a largo plazo ya sabemos qué pasa, llega una administración y todo
27 se quedó ahí otra vez al archivo. Aquí no ocupamos que archiven un pueblo, ocupamos que
28 lo activen. Yo creo que es complicado que las palabras de una sola persona digan que el
29 pueblo está aquí porque tiene miedo. Claro, tenemos miedo, como no vamos a tener miedo
30 de que ustedes nos representen y al día mañana nos van a dejar en el olvido, tenemos que
31 esperar que vengan otros a representarnos y nos vuelven a dejar en el olvido. ¿Qué ocupamos
32 hacer señores regidores, representantes del pueblo de Quepos, qué podemos hacer? Qué tiene
33 que hacer este pueblo para que ustedes nos digan a nosotros algo, no nos digan palabras,
34 porque ya las palabras, todos aquí conocemos las palabras, vamos a ver qué hacemos, vamos
35 a ver qué hacemos. Si tocamos las puertas, ya esas puertas tienen un hueco grande. ¿Cuál es
36 la palabra correcta que tenemos que usar ustedes como representantes y que el pueblo
37 escuche?Cuál es la palabra es la que ahorita el pueblo acá tiene ese deseo. Yo ahorita como
38 lego, son cositas que están sucediendo solo en el tema del dique, en el tema de los canales,
39 aprovechando que tal vez se encuentra ahorita el doctor Miranda aquí, un gusto, tal vez nos

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2619

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 pueda colaborar en ver qué hacemos con esa situación, que la municipalidad nos eche esa
2 manita sobre ese tema de esos dos canales, que prácticamente en temas de dengue y cosas así
3 ya es preocupante. Ya han salido varios casos en el lugar. Y si llegamos al puente de Quepos,
4 para que los que quieran entrar ahí van a ver que las lingas que sujetan esas estructuras y ahí
5 prácticamente colapsaron. Entonces ya tenemos varias cositas en la comunidad. Muchas
6 gracias. Y ahí está la respuesta que le pueden dar al pueblo. **HASTA AQUÍ LA**
7 **TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

8 **SE TOMA NOTA DE FORMA SUSCINTA LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 03:**

9 **Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, indica;** Muchas gracias. Muchas
10 gracias. Qué bueno que nuestro amigo Gery ha venido esta tarde, como muchos de los de su
11 barrio. Y yo más que decir que vienen por miedo, vienen por una respuesta que es aquí donde
12 se le puede dar, para eso estamos. Yo les invito a no tener ese miedo, porque si bien es cierto,
13 cuando yo escucho a Gery decir hay un hueco grande, ya no queremos escuchar palabras que
14 el puente tiene esto, que el otro, todos los problemas, yo pregunto ¿cuánto tiempo tienen esos
15 problemas?, ¿empezaron hace un año?, no empezaron hace un año. Yo llegué hace un año
16 aquí y la única vez que he estado aquí y esos problemas estaban desde antes ahí, aquí. Y
17 todos esos problemas que me está contando ahorita Gery, aquí hay en la misma sala, tengo
18 líderes que han estado en los campos de nosotros hoy, que no sé qué hicieron, no sé qué
19 hicieron, porque los problemas están iguales o peores. Entonces yo apunto a eso, cuando
20 tiramos una piedra, tengamos cuidado tirar la piedra y que no nos vaya a caer encima, porque
21 aquí entre ustedes hay personas que ahorita las veo, no voy a decir nombres, pero han estado
22 aquí sentados como nuestros representantes, como nuestros líderes en otros años y esos
23 problemas están ahí desde antes de que ellos llegaran a estas sillas. Entonces yo creo que, si
24 nos queremos hacer una retrospección y darnos cuenta de que todos hemos sido partícipes de
25 este asunto, eso es muy fácil, porque todos hemos estado aquí. Eso no empezó el año pasado.
26 Así que por lo menos en esa particularidad quería hacer señalamiento de eso, porque es muy
27 fácil venir y tirar, pero aquí estamos para enfrentar los problemas, no tenemos ningún
28 problema con eso. Claro que tenemos un problema en Paquita, claro que lo tenemos y lo
29 estamos enfrentando, sea Paquita, sea Cocal, sea donde sea, estamos enfrentando las cosas.
30 No les venimos a huir a nadie y los vamos a recibir cada vez que vengan con muchísimo
31 gusto. El asunto es que a veces la gente viene a pegar pedradas, pero yo digo es que conozco
32 gente que está ahí sentada que ha estado aquí. Además, Gery, le digo al que sí voy a decir el
33 nombre es de Gery, porque Gery fue el que habló, pero a Gery lo conocen aquí como la
34 persona que siempre estaba ahí en todos los gobiernos de aquí para atrás. Solo en este no ha
35 venido y yo no sé por qué, ¿qué pasó con todas las todas las disputas que hizo, todas las

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2620

Acta N° 090-2025

04-06-2025

Periodo 2024-2028

1 acusaciones que hizo, todas esas cosas? Desgraciadamente hemos sido duros en este pueblo,
2 pero no es que puedan venir aquí y decir que nosotros somos los que tenemos la culpa. Vamos
3 a entrarle a las soluciones. Claro que sí. Y estoy seguro de que ya hemos estado haciendo
4 conversaciones y ya se han estado haciendo cosas importantes porque aquí nadie está con
5 miedo desde que decidimos venir a este lugar a servirle a que pues lo estamos haciendo
6 honestamente. Así que, si ya hay cosas que no se pueden hacer, pues ya eso ya lo diremos en
7 el momento que se tenga que decir. Pero de momento estamos asumiendo las cosas como
8 tienen que ser. Así que vamos a escuchar primero algunas cosas y después vamos a seguir
9 hacia adelante. Tampoco es un problema que se puede desaparecer así con solo hacer así a
10 los dedos. Es un problema grande y así los hemos estado presentando. -----

11 **Señor Erick Cordero Ríos, alcalde a.i. Municipal, menciona:** Muy buenas tardes al
12 Honorable Concejo Municipal, doctor Miranda, rector del Ministerio de Salud, muy buenas
13 tardes al público que nos acompaña hoy, muy buenas tardes por visitar esta la casa de todos
14 ustedes, la Municipalidad Quepos y a los que nos están viendo en sus hogares también que
15 los bendiga. Muy buenas tardes. Vamos a ver, en el 2016 yo estuve como vicealcalde, me
16 pusieron de coordinador de la Comisión Municipal de Emergencia. El 5 de octubre del 2017,
17 no lo tengo muy claro. Pasó Nate, y aquí encontré del 2017. Sí, disculpe. Y aquí tengo el plan
18 de inversión que dejamos listos con Nate. Aquí está, y yo me pregunto, y hoy me preguntaba
19 por qué no le dieron seguimiento si estaba en la Comisión Nacional de Emergencia, hoy
20 escuchaba a un diputado decir tres años en la Asamblea y ¿por qué no apoyó el plan de
21 inversión que dejamos? ¿El presidente de la República que ha hecho? ¿Por qué?, por qué no
22 vamos y le decimos por qué no apoyó este plan de inversión. Aquí está, y aquí está Paquita,
23 vea, en Rosado. Aquí está el plan de inversión que dejamos listo y preparado. Aquí está
24 nosotros como Estado hemos respondido siempre. Y ahí está Gery, y ahí está Wilber, y ahí
25 está Gato, y allá está Julito. Siempre que me llaman a Paquita, yo voy a dar la cara. O me
26 llaman al Cocal y he ido hasta Islas Damas a dar la cara siempre. Nunca les he dicho que no,
27 siempre hoy tengo un año de solicitar cincuenta vagonetadas de piedra viendo el peligro
28 inminente que hay. Y en este mes que tuve la oportunidad de quedarme como alcalde, pues
29 lo logré o lo logramos, porque ha sido un trabajo de todos. El yo y yo no me gusta nunca
30 logramos. Y hoy comenzamos a jalar esas piedras. Pero eso es una pala, eso es nada, eso es
31 tener un cáncer. Ocupamos quimioterapia y eso es una tableta acetaminofén. Lo que estamos
32 poniendo es que hay un peligro inminente, todos lo sabemos. Y el Estado como
33 municipalidad estamos cumpliendo. ¿Pero el Estado costarricense dónde está?, ¿dónde está
34 ese estado costarricense que lo necesitamos? Porque el río no es de la municipalidad solo. Es
35 más, ni lo administramos nosotros, o me equivoco, don Lugardo, no lo podemos tocar, no lo
36 podemos cambiar, no lo podemos hacerle nada más que lo que la ley nos dice. Y lo que podemos

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2621

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 hacer con un primer impacto es agarrar la tierra, amontonar la que como dicen ustedes, es
2 una cochinada de trabajo. Si, es una cochinada de trabajo que nos ha ayudado sostener ese
3 río, que no se inunde sus casas. Esas cochinadas de trabajo que estamos haciendo, eso lo que
4 ha colaborado a que ustedes no se les inunde la casa. Y las denuncias que nos han llegado
5 porque nos quitan parte del dique allá por los Delfines, también la hemos presentado a
6 Geología y Minas en tiempo y forma desde el primer día que llegamos aquí. Y lo primero
7 que hice fue ir a la Comisión Nacional de Emergencia, decirle qué pasó con nuestro con el
8 plan de inversión, preocupado por Paquita. Y hacía dos meses había vencido porque la
9 prórroga aun así con prórroga, porque le dieron dos años más de prórroga, ni eso bastó para
10 darle. Pero esto es culpa de todos nosotros. De todos, y por eso hoy dije me gustó ver al
11 diputado Segura después de tres años pidiéndonos explicaciones, pues hoy deberíamos todos
12 ustedes de pedir la explicación. ¿Dónde estuvieron estos tres años? ¿Por qué no le fue a exigir
13 al presidente de la República? ¿O por qué el presidente no vino a hacer esto? Aquí está. Aquí
14 está el plan de diversión en la Comisión Nacional de Emergencia. Aquí está. Papel habla
15 blanco y negro. Aquí está. Muchas gracias, señor presidente. -----

16 **Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario;** Muchas gracias, señor alcalde. el punto
17 aquí. yo creo que el problema todos lo conocemos venir me parece, y no quiero faltar el
18 respeto, pero de lo que no hicimos de aquí para atrás ya se quedó ahí, que es lo que vamos a
19 hacer. De eso sí me gustaría escuchar qué vamos a hacer. Bueno, qué se está haciendo en este
20 momento, como decía Gery que nos preguntaba en este momento lógicamente que no
21 tenemos los ingenieros aquí que eran los más recomendables para hablar del caso, sin
22 embargo, estamos seguros de que se ha estado trabajando. Ahora, lo que sí hay que ver, lo
23 que sí hay que ver es que la gente a veces como no conoce las cosas se cree que es que la
24 municipalidad no quiere hacer nada. Pero, por ejemplo, cuando nos damos cuenta las
25 regulaciones que hay para tocar un río, por ejemplo, para tocarlo siquiera, es algo tan
26 complicado, el país nuestro se ha vuelto tan complicado que usted mete una máquina al río y
27 si no tiene el permiso que duran no una semana para dárselo, esa misma máquina el mismo
28 MINAE se la lleva con. Agrega el **Señor Erick Cordero Ríos, alcalde a.i. Municipal,**
29 **menciona:** OIJ hace un año. Hace un año, en el Cocal, el primer impacto. Recibimos más de
30 veinte denuncias en el OIJ y en el MINAE, aquí ya llegaron a decomisar la maquinaria. ----

31 **Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario;** Casualmente. Eso es lo que le quiero
32 decir, es que a veces nosotros nos comemos solos. Por ejemplo, en esa oportunidad que está
33 hablando Erick, cómo es posible que denuncias de mismos vecinos del Cocal, se estaba
34 trabajando para el Cocal y mismos vecinos del Cocal denuncian que hay una máquina en el
35 río cuando se está trabajando para la misma gente, es increíble eso. Ahora no sabemos quién,

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2622

Acta N° 090-2025

04-06-2025

Periodo 2024-2028

1 ni estamos echando las culpas a nadie, pero el punto es que era que difícil, ya sólo con el
2 gobierno es complicado y que los mismos vecinos se opongan. Ahora tenemos una situación
3 muy peculiar en Paquita. Resulta que Paquita es una esquina donde convergen Quepos y
4 Parrita. Entonces cuando nosotros tenemos un primer impacto, algo a favor de Quepos,
5 Quepos va y quiere que las aguas vayan hacia Pueblo Real y todo el trabajo se hace así, pero
6 Parrita tiene un primer impacto y vienen y ellos quieren que el río vaya para el Cocal y ellos
7 tienen el primer impacto también. Entonces un día de estos que estuvimos en una reunión
8 con ellos decimos, pero es que tenemos que ponernos de acuerdo para dónde queremos que
9 se vayan las aguas, porque un cantón quiere que se vaya por un lado y el otro quiere para el
10 otro lado, porque nadie quiere que se afecte su gente. Pero la verdad, queramos o no
11 queramos, ahí está Parrita y saquemos juntos en esa esquina y el río ya hizo un muro natural
12 con caña brava y todas esas cosas que es muy difícil que lo quite. Pero las aguas sabemos
13 que quita lo que sea, pero Dios guarde, digamos, nosotros tratamos de que eso no se toque
14 para arriba, eso es lo que se empeña en quitar, porque ellos quieren que el agua vaya directa.
15 Y hoy eso está lleno de gente ganado. Y hay un montón de cosas aquí, hay cosas que ustedes
16 a veces tal vez no se dan cuenta, yo sé que no es culpa de ustedes, pero toda esa gente ya,
17 según ellos tienen hasta derechos ahí y quieren exigir cosas. Y posiblemente aquí hay
18 personas de ahí, pero son personas que se metieron en la boca del río y nosotros tenemos que
19 venir a arreglar las cosas porque precisamente agarraron la parte por donde iba el río.
20 Entonces si usted hace algo para echar el agua por ahí, es que usted es un ingrato, que usted
21 es un malo, que la municipalidad no sirve para nada. Pero es que es complicado, porque si lo
22 que conocemos, Paquita, esa boca está inundada de gente, no inundada de agua, está inundada
23 de gente ya, entonces vivimos peleando ahí con parrita para ver para dónde queremos el agua.
24 Entonces todo eso es lo que hay que solucionar. Además de eso, además de eso, resulta que
25 como les dije, si usted va, si usted va a tocar, digamos, le dan un primer impacto, usted puede
26 usar la máquina, pero ese material no se lo puede llevar para ningún lado. La orden de la ley
27 es que se ponga ahí mismo. La arena de Paquita no sirve para detener el agua, la arena de
28 Paquita, y yo no soy técnico, no soy ingeniero, pero es que esa arena, eso es demasiado fino
29 y lo que hacemos es simplemente estar haciendo lo que se puede, porque eso es lo que se
30 permite en la ley. Ahora, hacer un proyecto como el que se está generando en este momento,
31 que se está tratando de llevar ahí, para qué, porque se ocupa un presupuesto grande, ahí no
32 se ocupan menús, ahí se ocupa un presupuesto muy grande y se está haciendo el proyecto
33 para poder eso. Retomando una apertura que hubo en el pasado, que hubo a través de la parte
34 de. Yo confundo las instancias, pero es lo que tiene que ver con aguas y entonces ahora
35 fluviales del MOPT. Y entonces se está trabajando con eso, ellos estuvieron aquí con
36 nosotros, pero son proyectos que se van, son proyectos que se van a cinco años hacerlos, y

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2623

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 yo me estoy dando cuenta hasta ahora, que ahora que vine y sin embargo yo le si hay que ir
2 por ahí, vamos por ahí, pero mientras tanto tratemos de detener el agua para que no se meta,
3 porque qué vamos a hacer, es que no es un problema de arreglarlo así con solamente enojarme
4 y manifestarme, está bien, tenemos derecho y lo estamos expresando. Está bien. Y yo les
5 agradezco el orden, yo les agradezco todo, pero no es fácil. Entonces si ustedes vinieran,
6 estamos hablando que alguien ocupa un proyecto ahí de un millón o dos millones y que hay
7 que ser pues aquí le hacemos todo lo que se puede hacer. Pero estamos hablando ya de un
8 proyecto en grande. Detener el río Paquita no es fácil, y más los que viven ahí cerquita que
9 saben el agua que jala de ese río. Pero, sin embargo, por eso que le vimos insistiendo, llamen
10 al 911, porque esas son las formas que nos permite tocar la arena de ahí, por lo menos hacerla
11 para un lado para que, para que se pero que lo que pasa ahora tenemos el nivel de pueblo real
12 más alto que Paquita. Entonces el agua se devuelve para Paquita ahora en lugar de salir, ahora
13 se devuelve por y tenemos un canal ahí que nos decía don Álvaro el otro día que hizo con
14 una buena, una buena mentalidad, con una buena intención, pero ahora resulta que el agua lo
15 que sirve para estancar el agua ahí, que haya mosquitos, porque está más bajo el nivel que el
16 relleno que está más adelante. Se han venido dando un montón de cosas. ¿por qué?, porque,
17 porque uno llega y con la idea, tiene una idea, el otro tiene otra idea y se ha venido trabajando
18 así, pero en eso no hemos sido nosotros. Yo no hice ese canal a la orilla de Paquita, ese
19 segundo canal. Y sin embargo es un problema, el que lo hizo, lo hizo con buena intención de
20 sacarle el agua a Paquita cuando se inundó, pero ahora lo que provocó más bien es que el
21 agua coja por ahí para atrás. Entonces aquí hay un montón de problemáticas que si aquí
22 tenemos gente que sabe de eso, pues sería bueno hacer una mesa de trabajo con gente que
23 conoce esto, pero no, hay gente que se le ocurren las cosas, porque precisamente esas
24 ocurrencias es lo que tenemos mucho en Paquita, que la gente con buena fe o con un buen
25 espíritu quiere hacer las cosas, pero no las ha logrado hacer. Y con ese tipo de material
26 también es difícil. Entonces ahorita, bueno, se consiguió una partida para esas cincuenta
27 vagonetadas de piedra, que lo que ocupa es piedra, como digo, lo que lo que sea, pero se
28 ocupa algo más grueso. Esas son las soluciones que estamos buscando. Yo le pregunto
29 ¿cuánto ha sido el verano de este año?, todo lo vemos. No, ni verano siquiera. Ha estado
30 lloviendo todo parejo. ¿y si no llovió aquí? pues llovió allá arriba y teníamos la misma
31 problemática. Es que no se trata de decir es que Gilbert Cruz, el alcalde Erick, los regidores
32 no hacen nada. Es que se hace lo que se puede. Y le digo un poco más, ahorita no tengo la
33 solución y puedo hablar toda la noche aquí, pero no se trata de eso tampoco, porque a mí no
34 me gusta mentirle a la gente. Si hay algo que yo tengo es que yo no le miento a la gente. Si
35 le tengo que decir la verdad, como se la he dicho a algunos, lo que le he dicho y aquí está
36 presentes las personas, ahí no se puede hacer calle pública. Prefiero decirle la verdad que

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2624

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 andarlo ahí rodado. Entonces, esas son las cosas que ustedes tienen que entender. ¿Ahora,
2 quieren ayudarnos?, claro que sí. Aquí hacemos una mesa de trabajo con los ingenieros y con
3 la gente que sabe y le entramos, y le entramos. Pero es que aquí hay gente que cree que se lo
4 sabe todo y lo único que hacen es criticar. Pero aquí nunca han venido, desde que yo estoy
5 aquí, año y resto, no han venido aquí a decirnos hagamos esto, qué le parece si nos ponemos
6 de acuerdo. Lo que andan es criticar. Entonces díganme si es cierto o no, dígame si estoy
7 mintiendo o no. Aquí personas que yo puedo ver de frente, les he dicho y les he cumplido. Y
8 cuando no he cumplido, porque no he podido, porque aquí hay personas que tienen
9 situaciones complicadas, vaquitas, uno, vaquitas. Sin embargo, yo vine aquí dentro de mis
10 pocos proyectos, porque no presenté nada, yo no les prometí a ustedes nada. Lo único que
11 prometí fue tener un grupo donde informar lo que pasa en la municipalidad. Ahí lo tengo.
12 Me critican, hay un grupo de gente que se enoja aquí en la municipalidad porque yo todo lo
13 digo ahí, pero eso fue lo que yo prometí y lo cumplo. Eso es así. Ahora, yo no prometí, pero
14 sí traje un proyecto y todavía lo tengo ahí. Porque la intención mía, aunque es difícilísimo, y
15 con eso termino, aunque es difícilísimo, la intención mía y que está es mantener un equipo,
16 un equipo de la municipalidad que sirva para constantemente estar haciendo el dragado.
17 Porque lo que sabemos es que el río se dejó de dragar cuando la Palma Tica, bueno, cuando
18 la United Fruit Company dejó de dragar, empezaron los problemas en paquita. Cuando ellos
19 lo hacían todo iba bien, se dejó de dragar por muchos años y ahora tenemos la bronca.
20 Entonces lo que se necesita es un sistema de dragado constante, pero no solo de paquita, sino
21 de cerros, de silencio, de portalón. Entonces la idea es contar con un equipo de pala,
22 vagonetas y que se dedique solo a eso todo el año, en el verano y en el invierno pudiéramos
23 que me dijeron que no, pero que ese mismo material sirva para darle mantenimiento a las
24 carreteras. Pero eso el MINAR dice que no, que no es posible, que la arena que viene del río
25 solamente cuando hay concesión y por eso se hizo una, se está haciendo el convenio con
26 Parrita, porque Parrita tiene dos concesiones y estamos tratando de mejorar esas cosas, pero
27 no suceden de la noche a la mañana. Todo tiene su costo. Bueno, en realidad eso es lo que
28 yo digo. En Paquita ahorita se está trabajando, días anteriores estuvo trabajando también.
29 Sabemos que estamos en una situación riesgosa, pero yo le digo no he hablado con los
30 ingenieros, pero más de eso ahorita es muy difícil hacer. Es muy difícil hacer. Entonces esa
31 es mi parte. -----

32 **Señor Gery Beckford Villalobos lo siguiente;** Es que don Gilbert, con el respeto que nos
33 merecemos todos, usted también la pregunta que quiero hacerle nosotros estuvimos aquí hace
34 como mes y medio, estuvo Álvaro Umaña y estuvo don Guillermo también estuvo aquí
35 presente, donde nosotros prácticamente tocamos el tema de Paquita en su estancia ahí

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2625

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

estuvimos aquí. Entonces hoy te recuerdo que nosotros estuvimos hace más o menos mes y medio acá y tocamos el tema de Paquita nada más para un recordatorio. -----

Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario; Correcto, y tengo que decirle que de esa vez que vinieron a hoy, Paquita se ha estado interviniendo prácticamente todo ese tiempo. Le pregunto don Álvaro. ¿cierto o mentira?, ¿se ha estado interviniendo ese lugar desde que vinieron para acá o no? perdón, no le escucho, ¿sí, ¿verdad?, claro, entonces vean que las cosas si se escuchan de un lado podría parecer que nosotros no hemos hecho nada, pero desde ese tiempo para acá no se ha dejado de trabajar en Paquita. Entonces hay que tener cierto cuidado. Más bien un agradecimiento. La única institución del Estado que sí ha estado presente es Obras Fluviales del MOPT, con su pala, ahí está en Paquita y es la que nos ha estado ayudando en este casi mes y medio que tenemos de estar con esta situación tan, tan crítica. -----

Agrega un vecino de nombre José lo siguiente; Buenas todos. Yo lo que vengo a hablar es de la Tortuga. Eso es diferente a Paquita lo que están hablando en la Tortuga, de donde Ruley, viene el río directo, ese río usted ninguno se ha ido a fijar, ese río le va a pasar por encima porque hay un caracol ahí. Hay un caracol y ese río va a pasarle encima a la gente de La Tortuga. Por aquí hay unas señoras que Hugo sabe que es el problema que tiene todo el tiempo se le inunda la casa por donde Hugo, ahí hay una cantarilla que cae una lluviecilla y se inunda todo. Las lluvias agarran para arriba porque todas las aguas se vienen a esa casa de donde los hay por el puente. Ayer estaba todo eso lleno, pero nadie se fija. Se está fijando lo de Paquita y al fondo. Pero ese río de donde Ruley que viene ahí, ese río se los va a tirar encima a toda la gente de La Tortuga. Y saben, ahí vino una constructora que vinieron y sacar un poco de tierra de Manuel Antonio y la tiraron ahí. Ahí tiraron toda esa tierra. Se opuso un señor de La Tortuga que iba a echarle hasta el OIJ, yo no sé a quién, a los muchachos, que yo no sé quién es él para hacer mandar ahí en La Tortuga, porque yo vivo ahí, a mí se me ha inundado donde yo vivo también ahí en La Tortuga. Tenemos que también ver ese problema que hay, porque ahí se nos va a venir ese río, ese río que no ha reventado, pero espere que ese río reviente lo que La Tortuga se va. -----

Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, agrega; Yo le pregunto, aquí tenemos una mala costumbre. Aquí vemos las cosas y no decimos nada. Está bien venir a decirlo aquí, está bien. Pero vieras que hay algo que tenemos que hacer nosotros las personas, es denunciar, vea, yo le pregunto, José, simplemente por práctica, a cuántas personas, a dónde ha ido a denunciar eso. El hecho es que nosotros vemos haciendo algo malo y nos hacemos los locos para no meternos en problemas, aunque eso problema después me pegue en la cara a mí. Entonces tenemos que denunciar, aunque sea mi familia, aunque sea mi vecino, si están

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2626

Acta N° 090-2025

04-06-2025

Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 haciendo mal, hay que denunciarlos, porque si no, no vamos a llegar a ningún lado aquí, vea.
2 Y no solamente en el río, hay muchas cosas que vemos haciendo mal y nos hacemos los
3 locos. Entonces eso tienen que ayudarnos. Y qué bueno que los trajo aquí para ver si le damos
4 seguimiento a esto, pero si no es fácil. Ahora, lo que si todos tienen que saber es, por favor,
5 cuando usted tiene un problema de aguas o algún problema de ese tipo de la naturaleza, llame
6 al 911, que es la única forma que la municipalidad puede tratar de intervenir en ese caso.
7 Porque de lo contrario, si va a tocar el río, nos fuimos todos con todo, porque no hay forma.
8 Nuestras leyes hay que conocerlas, porque nuestras leyes parece que van en contra de
9 nosotros mismos. Esa es la realidad, y que es importante que estemos todos entendidos de
10 eso, porque habrá que manifestarnos todos para otro lado, pero aquí estamos para ayudarnos
11 todos hasta donde hasta donde se pueda. -----

12 **Señor Erick Cordero Ríos, Alcalde a.i. Municipal, menciona;** Hay tres lugares críticos
13 en el río Paquita que los conocemos todos, los Delfines, la Tortuga y Costa Brava. Ahí esos
14 son los tres lugares críticos que siempre hemos tenido problemas. Muchas gracias. -----

15 **Señor Wilber Esquivel Cubillo, acota:** para ir haciendo un poquito de historia. Yo soy
16 consciente, que usted no sabe muchas cosas, soy consciente que usted viene entrando al
17 municipio y ya tiene un año. Pero vamos a hacer un poquito de historia de cómo se da Paquita,
18 cómo se da el apilamiento de material en Paquita, porque eso no se llama dique, se llama
19 apilamiento. En la Administración del señor Lutgardo Bolaños, en aquel entonces se le hizo
20 entrega a doña Isabel León Mora, alcaldesa interina, las obras. La Comisión le hace entrega
21 las obras en ese entonces a la municipalidad de Aguirre en el 2013, donde hay un documento
22 que consta que está en esta municipalidad y cada uno de ustedes lo deberían de conocer y
23 Hugo lo sabe muy bien porque lo hemos hablado, donde se le indicaba al municipio incluir
24 un presupuesto anual para darle mantenimiento a las obras del dique Paquita, doce años
25 después, la municipalidad no ha invertido ni un colón. Siempre nos hemos aprovechado de
26 la Comisión Nacional de Emergencia por primeros impactos. Lo único que hizo don Kim fue
27 mandar a limpiar una vez, y ahí está Hugo que no me deja mentir, el dique para sembrar unos
28 arbolitos que los solicitó este muchacho Warren. Ahora vamos a hacer un poquito más del
29 plan de inversión, licenciado, Ahí sale el monto del plan de inversión solicitado para Paquita,
30 porque ya pasaron doce años, ya no recuerdo quizás, pero tal vez me ayuda con ese número
31 mágico, trescientos millones que en ese momento era para darle una maquillada al
32 apilamiento del material. En parte comparto con Don Gilbert. Eso es una arena que se la lleva
33 al río. La pregunta, señores, sabemos que la municipalidad no tiene los presupuestos para
34 arreglar eso. Pero ustedes son la herramienta del pueblo para nosotros llegar a La Comisión
35 Nacional de Emergencia y requerir todos esos convenios que necesitamos en las

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2627

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 comunidades, no solo en Paquita, sino aquí está el Cocal, está Isla Amas, que siempre han
2 dicho Isla Amas pertenece a Parrita, pero somos seres humanos, está Pueblo Real, está la
3 gente capital y todo. Ahora en la Administración anterior y no me deja mentir Hugo, se
4 hablaba mucho del plan de inversión, cierto Hugo, pero nunca se dieron la tarea ni nunca nos
5 dijeron a nosotros que existía un plan de inversión que había dejado la Administración
6 Bolaños en la administración anterior. Si nosotros como comunidad nos hubiéramos dado
7 cuenta de que estaba ese documento, ténganlo por seguro que la comunidad de Paquita le
8 hubiera dado seguimiento, le hubiéramos dado seguimiento y no quiero ser mezquino, Hugo
9 estuvo varias veces con nosotros en Costa Brava y hablamos mucho del plan de inversión y
10 creo que hasta usted lo ignoraba también que existía ese plan de inversión. Tratamos de
11 empezar a crear un plan de inversión y nunca se nos facilitó la documentación necesaria. Y
12 ojo, con esto no le estoy echando culpa a Hugo, verdad, porque él en su momento nos ayudó,
13 pero sería mezquino nosotros también quedarnos de brazos cruzados. Soluciones le acepto
14 mesas de trabajo y las hemos hecho, las hemos hecho con usted. No, pero si las hemos hecho
15 en Administraciones anteriores. Ahí está José Jara en su momento caminó como Concejo
16 Municipal el dique, todo el dique y vimos las problemáticas de esos años y todo. Y en el otro
17 salón de sesiones se tomó un acuerdo por el señor Jonathan Rodríguez Morales y trabajamos
18 de la mano. Hoy les hago hincapié a ustedes para ir terminando señores, dejemos las banderas
19 de la política a un lado y pongámoslo a la bandera del pueblo. Gracias, muchas gracias. -----

20 **Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, indica;** me gusta escuchar gente como
21 Wilber, que es una persona que es un líder en la comunidad, es una persona que conoce
22 porque es una persona que es técnico en este tipo de cosas, pero también me gusta porque es
23 una persona experimentada en el ambiente de este Concejo. Don Wilber ha pertenecido a
24 estas curules, Don Wilber ha sido asesor, Don Wilber de hecho ahorita casualmente pertenece
25 a la junta vial. Entonces ese tipo de cosas las hablando una persona con conocimiento de
26 causa, ha sido asesor en comisiones, conoce el oficio que ni siquiera conozco yo, que yo
27 apenas estoy aprendiendo, pero me gusta cuando escucho una persona que conoce, que
28 conocía inclusive que hay un presupuesto para esto y yo no, hasta hoy me estoy dando cuenta
29 y sin embargo, a pesar de que conoce tanto, a pesar de que conoce tanto, ha estado aquí
30 viendo a unos peleando con otros y no han logrado nada, porque digo que no y digo que no
31 han logrado nada, porque eso es lo que están diciendo, no han logrado nada. Entonces ahora
32 nosotros que estamos comenzando, que el único que está repitiendo es nuestro compañero y
33 nos ha ayudado un montón con lo que conoce, porque estamos hablando de gente inexperta,
34 pero con buen corazón, con el corazón no es suficiente para arreglar los problemas, pero
35 ayuda bastante. Entonces cuando estamos hablando de que había un presupuesto en la
36 municipalidad y nunca se le ha dado seguimiento, que ya han hecho mesas de trabajo y no

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2628

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

han logrado nada, que han hablado muchas veces y hablan y hablan y no se logra, y que hubo un acuerdo con don Jonathan Rodríguez, que le iba a preguntar qué era el acuerdo porque tampoco lo conozco. Ese tipo de cosas son las que desilusionan a un pueblo, ese tipo de cosas son las que no nos dejan creer más en la gente. Entonces por eso yo le digo, reunámonos con Don Wilber que conoce y algunos otros que conocen de este tipo de broncas y tratemos de darle una solución. Entonces, porque precisamente, vea, las personas que conocen de política y todo eso son importantes también aquí. Mire, a veces aquí no se puede lograr algo porque es más político que técnico y esas cosas yo no las conozco, y no es que me quiero escudar en el asunto que no conozco, porque por bueno no, mejor lo dejo ahí, pero hay personas que creen que, porque no conozco nada, pero no soy tonto tampoco, es que no hay que confundir una cosa con la otra, entonces el hecho es que yo sí, yo sí le digo, si ustedes se ofrecen y ahorita podemos dejar una lista de personas que ustedes consideran que son importantes para esto y que establezcamos, porque entre todos así no nos vamos a poner de acuerdo porque ni técnicos somos, entonces necesitamos traer gente que conoce el asunto, como la gente de obras pluviales que estuvieron aquí hace poquito y nos aprovechemos esta oportunidad todavía no se ha borrado, entonces eso es lo que ocupamos, gente que nos ayude porque estamos del mismo lado. Y yo le digo, con eso termino y le doy porque ya necesito terminar con Paquita, es yo le digo, aquí no hay banderas políticas en este Concejo, aquí se guardaron las banderas de rato y por ahí una que andaba haciendo loco ahorita la están guardando porque se quedó retrasada, entonces aquí estamos por Quepos y el que no se apunta en eso se tiene que apuntar o se acomoda, pero, pero aquí no andamos politiqueando, yo nunca he llegado y le pregunto a cualquiera a quién le he ofrecido algo yo para que voten por mí? Nada que ver eso. ¿Y se lo digo de aquí para atrás, dígame cuando le ofreció algo para que usted vote por mí? Nunca, nunca, con toda mi cara, así bien, bien de frente, se los aseguro que yo nunca andaba así, entonces por eso que les estoy hablando así con seguridad. Don Wilber, por favor, y ya con esto termino, Paquita, tenemos que hacer un acuerdo. -----

Señor Wilber Esquivel Cubillo, agrega: Muchas gracias, señor presidente. Solo para informarle que en la comunidad de Paquita hace unos días atrás tuvimos un acercamiento que tuvimos anteriormente también en la administración Bolaños, donde don Erick, don Lutgardo, doña Patricia, varios diputados en ese momento estuvieron en el sector de Costa Brava y habíamos tenido un acercamiento de esas como comunidades. Quiero dejarlo claro que hoy el representante de la Asociación del Cocal, don Allan, el representante que excluyen siempre de Isla Damas, don Eduardo, creo que es estas tres comunidades, nos pusimos de acuerdo en trabajar en mesas de trabajo. Entonces le voy a solicitar que, si usted va a hacer una comisión, por favor incluya a los comités comunales de emergencia que don Eric sabe para trabajar esos temas. ¿Por qué? Porque somos nosotros los que estamos involucrados,

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2629

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

somos nosotros los que llevamos siempre los censos y todo. Entonces sería esa la solicitud para que sean tomados en cuenta. Gracias. -----

Señor Erick Cordero Ríos, alcalde a.i. Municipal: las decisiones que hay que tomar son económicas, tal vez no los ciento cincuenta millones de lo que habló él, pero sería importante preguntarle al de Hacienda cuánto podemos ir por año, hacer un valor real, porque para que no pase lo que dice el señor Esquivel, que se acordó ciento cincuenta millones, pero la administración nunca lo presentó. Si se van a hacer diez millones, que se sepa que va a ser diez millones continuamente, no sé, o quince, veinte, pero es un tema económico, no es un tema nada más de venarnos a sentar y vernos, porque no, entonces no tiene sentido. Es un tema económico ese. Muchas gracias, señor presidente. -----

ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA. Programar una mesa de trabajo para tratar la problemática expuesta del dique Paquita, para el 09 de julio de 2025, a las 2:00pm, en la sala de sesiones, con los regidores, para lo que se solicita la participación de los vecinos de las comunidades aledañas; señor Gery Beckford, Álvaro Umaña, Julio Retana, Maynor Marín, Allan Rocha y Juliana Quirós. Solicitar al Comité Municipal de Emergencias se una a esta mesa de trabajo y al Señor Juan Antonio Hernández Rojas, Sindico Propietario distrito Quepos, solicitar además la participación del Lic. Moisés Avendaño Loria, jefe Departamento Gestión Financiera. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

Asunto 04. Atención al señor Rubén David Rodríguez Pérez; quien presenta y expone un escrito suscrito por su persona; documento que textualmente dice: - (...) -----

Asunto: acerca de la situación de inseguridad que sigue molestando a los turistas, debido al acoso y el manoseo corporal, muy parecido a un “acoso sexual” de parte de los extranjeros que hostigan a los turistas y los estafan y ahuyentan de la playa.--

Quepos es un pilar del turismo costarricense, con Playa Manuel Antonio como su mayor atractivo. No obstante, la creciente presencia de trabajadores migrantes operando de manera irregular y a la libre en la playa ha derivado en preocupaciones para el desarrollo económico y la seguridad turística. La Municipalidad de Quepos, como autoridad reguladora del Uso Público en la Zona Marítimo Terrestre, debe fortalecer su papel en la supervisión y control de este tipo de manipulaciones físicas y acosos de turistas por parte de los migrantes que operan en la playa, con el fin de proteger el turismo sostenible y el bienestar ciudadano.-----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2630

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 La Ley de Migración No. 8764 establece derechos y condiciones de permanencia para los
2 extranjeros en Costa Rica. Sin embargo, los vacíos legales han permitido la proliferación de
3 actividades laborales irregulares, especialmente en zonas turísticas. Playa Manuel Antonio
4 ha sido particularmente afectada por prácticas comerciales informales que incluyen acoso a
5 turistas y servicios prestados sin autorización sanitaria ni laboral como lo estipula la ley de
6 Migración. --

7 Desde la perspectiva municipal, la Ley de la Zona Marítimo Terrestre No. 6043 otorga
8 facultades para la administración y regulación de los espacios públicos dentro de la franja
9 costera. En este sentido, la Municipalidad de Quepos tiene la competencia para establecer
10 restricciones, permisos y operativos que aseguren el cumplimiento de las normativas
11 laborales y migratorias en la playa. --

12 A pesar de operativos previos, la falta de medidas estructurales ha permitido la continuidad
13 de estas actividades. Es imperativo reforzar la colaboración entre la Municipalidad de
14 Quepos, la Policía Turística, policía de Migración y la Fuerza Pública, estableciendo
15 mecanismos de control más eficientes. Esto debe incluir: --

16 Creación de un Registro Municipal de Trabajadores en la Zona Marítimo Terrestre, que
17 permita identificar y regular actividades comerciales dentro de Playa Manuel Antonio de
18 nacionales y extranjeros. --

19 Implementación de Licencias Temporales para Comerciantes Ambulantes,
20 asegurando que cumplan con requisitos sanitarios, tributarios y laborales esto como
21 control o filtro. --

22 Fortalecimiento de operativos conjuntos entre Policía Turística y Policía de
23 Migración, supervisando el cumplimiento de permisos y evitando el trabajo
24 clandestino. --

25 Campañas de Sensibilización Turística, para informar a los visitantes sobre los riesgos
26 asociados a servicios informales y las denuncias disponibles. --

27 Concluimos que la problemática migratoria y comercial en Playa Manuel Antonio requiere
28 una intervención estructural por parte de la Municipalidad de Quepos. Es necesario un marco
29 regulador claro, que permita la coexistencia de la actividad turística y el respeto a la
30 legislación laboral y migratoria costarricense. Implementando medidas de control y
31 regulación, la municipalidad podrá garantizar que las prácticas comerciales dentro de la Zona

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2631

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

- 1 Marítimo Terrestre que respeten el ordenamiento jurídico protejan el turismo sostenible y
2 fortalezcan la seguridad en la comunidad. --
- 3 Petitoria --
- 4 1. Se solicita la formación de una Comisión Municipal Especial para analizar y atender la
5 problemática migratoria en Playa Manuel Antonio, con representación de la Asociación de
6 Emprendedores Playa Espadilla y otros actores locales. Esta comisión debe ser un espacio de
7 diálogo para establecer medidas estructurales que regulen la actividad de migrantes en la
8 zona. --
- 9 2. Registro Municipal de migrante en la Zona Marítimo Terrestre. Se insta a la municipalidad
10 a crear un sistema de registro obligatorio para cualquier trabajador extranjero que ejerza
11 actividades en Playa Manuel Antonio. Este mecanismo permitirá identificar a los infractores
12 y verificar su situación migratoria y garantizar el cumplimiento de normativas laborales y
13 tributarias. --
- 14 3. Se solicita la implementación de licencias de trabajo temporales, reguladas por la
15 municipalidad, para aquellos emprendedores locales que cumplan con las normativas
16 sanitarias y comerciales. Este sistema evitaría la informalidad y permitiría controlar mejor
17 las actividades económicas dentro de la Zona Marítimo Terrestre. --
- 18 4. Refuerzo de la Supervisión y Control en Playa Manuel Antonio --
- 19 Se requiere una presencia constante de la Policía Turística y la Policía de Migración, en
20 coordinación con la Fuerza Pública, para supervisar el cumplimiento de las regulaciones en
21 la playa. Se propone operativos periódicos que garanticen la seguridad turística y la
22 aplicación efectiva de la legislación, así como el levantamiento de actas a los casos de estafas
23 en la playa por parte de la policía de Migración la cual tiene esas facultades de fe pública. --
- 24 5. Se solicita que la Asociación Emprendedores Playa Espadilla sea tomada en cuenta como
25 organizador de espacios de regulación y formación para emprendedores, promoviendo
26 buenas prácticas comerciales y garantizando el cumplimiento de normativas ambientales y
27 migratorias. --
- 28 6. Campaña de Sensibilización y Denuncia Ciudadana. Se propone que la municipalidad
29 impulse una campaña educativa dirigida a turistas y residentes, informando sobre los riesgos
30 de consumir servicios informales y promoviendo mecanismos de denuncia contra actividades
31 ilegales y acoso. Este esfuerzo debe coordinarse con el ICT y entidades de seguridad. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2632

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

Anexo: documento presentado a la Dirección de Migración y extranjería. -

Quepos, miércoles 04 de junio del 2025 -

DIRECCION GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERIA. -

De: Asociación Emprendedores Playa Espadilla. -

CJ: 3-002 90 36 27 -

ASUNTO: La Problemática en playa, Espadilla, Manuel Antonio: Un Análisis Social por parte de la Asociación Emprendedores de playa Espadilla, en Manuel Antonio de Quepos.

Playa Manuel Antonio ubicada en el cantón de Quepos, Costa Rica, es una de las zonas turísticas más emblemáticas del país. Sin embargo, en los últimos años, los trabajadores y residentes locales han enfrentado un desafío creciente derivado de la presencia de grupos de migrantes que operan de manera informal en la zona de dicha playa. Esta situación ha generado múltiples denuncias a la asociación por acoso a turistas y manoseo lo cual se percibe como un acoso sexual, estafas y actividades comerciales que se generan dado a los vacíos legales según las normativas o reglamentos de Ley de Migración y Extranjería No.8764. Por lo que Dice: CATEGORÍAS ESPECIALES --

Artículo 93.- La Dirección General podrá autorizar el ingreso al país y la permanencia en él de personas extranjeras, mediante categorías migratorias especiales, con el fin de regular situaciones migratorias que, por su naturaleza, requieran un tratamiento diferente de las categorías migratorias. --

Artículo 94. Serán categorías especiales, entre otras, las siguientes: --

- 1) Trabajadores transfronterizos. --
- 2) Trabajadores temporales. --
- 3) Trabajadores de ocupación específica, visitantes de negocios, personal de transferencia dentro de una misma empresa y personal adscrito a los servicios posteriores a la venta, así como trabajadores por cuenta propia. --
- 4) Estudiantes, investigadores, docentes y voluntarios. --
- 5) Invitados especiales del Estado, sus instituciones y los que por razones de seguridad pública el Ministerio de Seguridad estime su pertinencia, así como denunciantes o testigos en procesos judiciales o administrativos. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2633

Acta N° 090-2025

04-06-2025

Periodo 2024-2028

- 1 6) Artistas, deportistas e integrantes de espectáculos públicos, profesionales o técnicos
2 destacados o personas invitadas para que realicen actividades de importancia para el
3 país. -
4 7) Refugiados. -
5 8) Asilados. -
6 9) Apátridas. -
7 10) Víctima de trata de personas. -
8 11) Trabajadores ligados a proyectos específicos y proyectos de interés público. -
9 12) Los demás que la Dirección General de Migración y Extranjería estime conveniente
10 por razones humanitarias, de conformidad con los instrumentos internacionales de
11 derechos humanos, así como los determinados en el Reglamento de la presente Ley.

12 ARTICULO 3 inciso 2) Las personas extranjeras que cuenten con autorización para
13 permanecer en el país podrán circular libremente por el territorio nacional, por el tiempo que
14 defina la autorización. --

15 10) Toda persona extranjera autorizada a permanecer legalmente en el país tiene derecho a
16 integrarse plenamente a la sociedad costarricense. --

17 Y en estos incisos 2 y 10, que entendemos que los extranjeros que trabajan ilegalmente en
18 playa Manuel Antonio ¿fue que ingresaron al país cómo? “no residentes” y fueron admitidos
19 en alguna categoría ¿cómo trabajadores migrantes? según entendemos, en las categorías, de
20 ninguna manera son estos extranjeros: científicos, ni políticos, ni artistas o turistas con
21 permiso laboral o integración social en que el actual caso estarían trabajando de manera
22 irregular de forma clandestina en la informalidad. Porque sí fuese así existe un vacío del cual
23 ellos se aprovechan y el vacío admite una complicidad, de esta ley de la Dirección General
24 de Migración y extranjería creando ilegalidad laboral al no detallar que el trabajador migrante
25 no debe de trabajar de manera ambulante o de manera ilegal en un sitio público como lo es
26 playa Manuel Antonio en donde existe una regulación de la ley 6043 de zmt. --

27 Y de lo que dice: (ley n°8764) --

28 Artículo n°43.- Las personas extranjeras que posean la documentación y cumplan los
29 requisitos de ingreso establecidos en la presente Ley, tendrán derecho a ingresar al
30 país y a que la autoridad migratoria competente haga constar el comprobante de
31 autorización de ingreso correspondiente. --

32 Artículo 45.- El Reglamento de esta Ley determinará los requisitos de acceso para la
33 obtención de cualquier condición migratoria contenida en la presente Ley, así como

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2634

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

los procedimientos en los que debe enmarcarse la solicitud y todo lo referente a la renovación de dicho estatus migratorio. --

Basado en estos artículos que no detallan bien las condiciones de las personas extranjeras que posean la documentación o mientras la ley determinará los requisitos para la obtención de cualquier condición migratoria, existe la posibilidad que se esté cometiendo una falta migratoria, debido a lo que conlleva alguno de los artículos anteriores, al permitir que los extranjeros trabajen de manera irregular donde la misma ley migratoria debe de exigir una orden patronal de trabajador asegurado como lo estima la ley, pero de igual manera hasta donde permite La Dirección de Migración y Extranjería a este tipo de extranjeros trabajar como lo expuesto donde dice: (ley n°8764). --

Capitulo dos, Residentes temporales. --

Artículo 80.- Los residentes temporales únicamente podrán realizar las actividades remuneradas o lucrativas, por cuenta propia o en relación de dependencia, que la Dirección General les autorice. Tal autorización tomará en cuenta los dictámenes de carácter recomendativo elaborados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como otros criterios de conveniencia y oportunidad, Asimismo, los dependientes de dichos residentes temporales podrán estudiar o laborar, previa autorización de la Dirección. Además, deberán cancelar el pago migratorio correspondiente. --

Los residentes temporales comprendidos en las categorías 1), 2), 5) y 6) del artículo 79 de esta Ley, quedarán exentos del pago migratorio contemplado en el inciso 4) del artículo 33 de esta Ley. --

Para efectos de renovación de su condición migratoria y cuando corresponda, los residentes temporales deberán acreditar su aseguramiento a los seguros de la CCSS, desde el momento en que se les otorga dicha residencia y en forma ininterrumpida hasta el momento de renovar su cédula de extranjería. Las excepciones a esta norma serán establecidas vía reglamento.

Es aquí donde existe una cosa en particular que no se aclara, cuando dice que son habilitados a laborar en actividades remuneradas o lucrativas, por cuenta propia o en relación de dependencia según su categoría o subcategoría sin contemplar que los extranjeros permanentes o temporales o con refugio, a pesar de contar con este beneficio de trabajar y la protección de leyes laborales y sociales pertinentes en el artículo n°80, también en algunos casos se dedican a la clandestinidad de labores en lugares turísticos como vendedores ambulantes y servicios de masajes ambulantes y que dichas actividades son ilegales en la jurisdicción de la zona marítima terrestre y por el Ministerio de salud en cualquier parte del

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2635

Acta N° 090-2025

04-06-2025

Periodo 2024-2028

1 país así también en playa Espadilla Manuel Antonio de Quepos. Y que además estos
2 extranjeros han venido promoviendo en su gremio esta actividad, y por lo cual hoy, hay más
3 extranjeros en la clandestinidad de los servicios y labores ambulantes ilegales en esta zona
4 del pacifico central especialmente en la zona mencionada. --

5 La cual, a pesar de los esfuerzos de las personas locales, las medidas implementadas hasta
6 ahora no han sido efectivas para erradicar estas prácticas, lo que ha derivado en una
7 afectación directa al turismo y a la economía local. Aun cuando estas personas también han
8 sido llevadas al ministerio público por sus actos escoltadas por el Organismo de Investigación
9 Judicial las cuales fueron denunciadas y procesadas y a la vez tuvieron una orden de
10 restricción por tres meses, pero una vez pasó esta restricción volvieron a la playa y trajeron
11 a otros. En este escrito, se aborda el problema desde una perspectiva legal, migratoria y
12 laboral, con el propósito de plantear soluciones regulatorias que permitan un balance entre el
13 respeto a los derechos humanos y la protección del turismo sostenible en la zona. --

14 Justificamos que de la Problemática en Playa Manuel Antonio se: --

15 Enfrenta a una crisis que afecta la seguridad, la economía y la reputación turística de la zona.
16 En los últimos tres años, se ha registrado un aumento significativo de actividades irregulares,
17 promovidas principalmente por grupos de migrantes provenientes de Colombia y Venezuela.
18 Estas personas han desarrollado un esquema sistemático de estafas y acoso dirigido a los
19 turistas que visitan la playa, generando una percepción negativa de la experiencia en la
20 región. --

21 Desde una perspectiva legal y administrativa, los empresarios locales han expresado su
22 preocupación a las autoridades mediante denuncias formales en la corporación municipal y
23 la recolección de firmas para exigir una respuesta efectiva. Sin embargo, la ausencia de un
24 marco normativo claro y operativo ha impedido una solución concreta, permitiendo que el
25 problema se agrave. Esto demuestra una falla legal y estructural en la aplicación de la Ley
26 General de Migración y Extranjería y la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, dejando claro
27 que existen vacíos en estas regulaciones y reglamentos, y esto deja a la comunidad en una
28 posición vulnerable frente a la inacción gubernamental local y estatal. --

29 La afectación económica también es notable. El turismo, principal fuente de ingresos para
30 los residentes, se ha visto impactado negativamente por la percepción de inseguridad y
31 desorganización en Playa Manuel Antonio. La existencia de un grupo que opera sin
32 regulación en la prestación de servicios informales, incluyendo masajes no autorizados,
33 masajes los cuales son aceptados por medio del acoso y el manoseo corporal, y en algunas
34 ocasiones empieza sin el consentimiento del turista, los cuales quedan estáticos al invadirles

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2636

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

la privacidad y al contacto corporal, lo que se podría llamar acoso sexual ha generado desconfianza entre los visitantes nacionales y extranjeros esto ha motivado la difusión de comentarios negativos en redes sociales. Este fenómeno repercute directamente en la reducción de la visitación y en la estabilidad económica de la localidad, sin duda a equivocarnos esta problemática puede traer graves consecuencias a lo permisivo de la Dirección General de Migración Y extranjería, al permitir que estos emigrantes con documentos de refugio y estatus de trabajador supuestamente, en algunos casos cometan acoso sexual en zonas públicas. En Costa Rica, el acoso sexual callejero es un delito según la ley 20.299, aprobada en agosto de 2020, y se sanciona con penas de prisión. La ley incluye como delito la persecución o acorralamiento, exactamente lo que está pasando en esta problemática en la playa Manuel Antonio. --

Desde una perspectiva legal entendemos el artículo siguiente el cual dice: --

ARTÍCULO 92.- Las personas extranjeras autorizadas para permanecer como no residentes no podrán laborar, salvo las señaladas en el inciso 5) del artículo 87 y en los incisos 1), 2) y del artículo 88 de esta Ley. La Constitución Política de Costa Rica, en su artículo 11, establece que los funcionarios públicos están obligados a garantizar el cumplimiento de la ley y actuar en favor del interés general de la población. En este caso no ha dado efecto positivo, la falta de intervención efectiva al problema las autoridades estatales ponen en evidencia una omisión que afecta el bienestar de los ciudadanos y de la industria turística local. Es imperativo que se tomen acciones concretas y reguladas, estableciendo un mecanismo para quienes afectan al turismo en la zona, operativos que erradiquen prácticas ilegales que perjudican la imagen de Manuel Antonio. --

Para garantizar una solución estructural, se requiere un esfuerzo coordinado entre la Policía Turística, la Policía de Migración, la Fuerza Pública y la municipalidad con el fin de implementar un sistema de control eficiente que permita filtrar las actividades comerciales no autorizadas a los extranjeros que operan en la clandestinidad y estafan a los turistas, proteger a los turistas de posibles fraudes. Y reforzar la seguridad del destino. --

Desarrollo de la Problemática en Playa Manuel Antonio. --

Modo de Operación de los Grupos Irregulares conformados por extranjeros. --

El funcionamiento de los grupos migrantes en Playa Manuel Antonio sigue un patrón organizado que ha generado graves consecuencias para la seguridad turística y el bienestar de la comunidad local. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2637

Acta N° 090-2025

04-06-2025

Periodo 2024-2028

Según múltiples reportes, estos grupos han establecido una red de servicios informales, venta de collares, pulseras y especialmente masajes, que se comercializan mediante tácticas de presión, manoseo, persecución y acoso sexual sobre los visitantes. Los turistas, al aceptar estos servicios en primera instancia, y al sentirse invadidos en su privacidad quedan vulnerables y son víctimas de un incremento arbitrario de precios una vez concluido el servicio, obligándolos a pagar montos exorbitantes bajo la amenaza de ser rodeados y hostigados. --

Además del fraude en la prestación de servicios, estos individuos han mostrado un comportamiento intimidante, tocando físicamente a los turistas sin su consentimiento y generando una experiencia de incomodidad para muchos visitantes. Su actividad se mantiene a pesar de los operativos que se han coordinado, ya que emplean estrategias de evasión como esconderse en áreas de mangle o zonas de zacatales hasta que las autoridades se retiran, para luego retomar sus actividades irregulares sin repercusiones legales inmediatas. --

Impacto en la Industria Turística. --

La proliferación de este tipo de actividades ha tenido una repercusión directa en la percepción de Playa Manuel Antonio como destino turístico seguro y organizado. Existen múltiples publicaciones en redes sociales y grupos de viajeros que han advertido sobre esta problemática, lo que ha afectado la reputación del destino y desmotivado la visita de turistas extranjeros. Esta situación se agrava aún más debido a la falta de respuesta efectiva por parte de las autoridades competentes, que no ha tomado medidas estructurales para abordar el problema desde sus fundamentos.

Costa Rica ha sido reconocida históricamente como un país de turismo sostenible y seguro, pero la falta de control en Playa Manuel Antonio pone en riesgo esta imagen internacional. El turismo es una de las principales fuentes de ingresos para la comunidad local, y la percepción de inseguridad podría generar una reducción en la afluencia de visitantes, afectando a los trabajadores nativos que dependen del flujo turístico para sustentar su economía. --

Marco Normativo Aplicable --

La regulación de esta problemática debe basarse en las leyes vigentes buscando una interpretación veraz y que establezcan límites en el migrante o extranjero en cualquier condición de la categoría o subcategoría. Las principales normativas aplicables incluyen: -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2638

Acta N° 090-2025

04-06-2025

Periodo 2024-2028

ARTICULO 108.- A efectos de ejercer los derechos vinculados a la Ley de migración y extranjería, la persona refugiada debidamente reconocida recibirá, por parte de la Dirección General de Migración, una identificación que acredite su permanencia legal en el país y en razón de tal condición podrá ejercer cualquier tipo de actividad laboral remunerada o lucrativa, por cuenta propia o en relación de dependencia, con estricto apego a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. --

Ley General de Migración y Extranjería: Regula el estatus migratorio de las personas extranjeras y establece que el refugio no otorga automáticamente derecho a trabajar de manera irregular en la clandestinidad, mucho menos en espacios públicos con regulaciones zmt. --

Código de Trabajo de Costa Rica (Ley N.º 2): Define los requisitos para la contratación de trabajadores extranjeros y la necesidad de permisos laborales específicos. --

Constitución Política de Costa Rica (Artículo 11): Obliga a los funcionarios públicos a garantizar el cumplimiento de la ley y actuar en favor del bienestar colectivo.

Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227, Artículo 11): Exige que las instituciones del Estado respondan a las denuncias ciudadanas de manera eficaz, evitando la negligencia institucional. --

Propuesta de Regulación y Control --

Crear un sistema de control supervisado por la Policía Turística, la Policía de Migración, la Fuerza Pública y la Municipalidad. --

Implementar un registro de migrante o extranjeros con refugio que garantice la legalidad laboral en su permanencia en Costa Rica. --

Concluimos pensando que: --

El problema en Playa Manuel Antonio no solo afecta la seguridad de los turistas, sino que también pone en riesgo la estabilidad económica de la comunidad local y la imagen del país como destino turístico. La falta de regulación efectiva ha permitido que grupos migrantes establezcan esquemas de fraude y acoso sexual, afectando directamente la experiencia de los visitantes y generando un clima de inseguridad y desconfianza. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2639

Acta N° 090-2025

04-06-2025

Periodo 2024-2028

La respuesta de las autoridades ha sido insuficiente, ya que los operativos ocasionales no han logrado erradicar el problema de manera definitiva. Es imprescindible que se implemente un sistema estructural de regulación y una colaboración activa de la Policía de Migración según:

ARTÍCULO 18.- Las personas miembros de la Policía Profesional de Migración y Extranjería, debidamente identificadas, deberán: --

25) Llevar a cabo actividades preventivas que desestimulen la violencia y la criminalidad en materia migratoria--

La legislación costarricense ofrece los mecanismos necesarios para actuar sobre esta problemática, pero hasta el momento no ha sido aplicada con la rigurosidad requerida. Es fundamental que el artículo 11 de la Constitución Política y el artículo 11 de la Ley 6227 se ejecuten para garantizar la actuación efectiva de los funcionarios públicos en la defensa del bienestar colectivo. --

Petición a las Autoridades --

Establecer un marco regulador para la Zona Marítimo Terrestre en playa Manuel Antonio en materia de migrante. Según las funciones de la policía de migración en este Artículo 15.-

La Policía Profesional de Migración y Extranjería será un cuerpo policial especializado de la Fuerza Pública; estará adscrito a la Dirección General de Migración y Extranjería y será regido por la Ley general de policía, N.º 7410, de 26 de mayo de 1994, y sus reformas. Este cuerpo policial tendrá competencia específica para controlar y vigilar el ingreso de personas al territorio nacional, o el egreso de él, así como la permanencia y las actividades que en el territorio nacional llevan a cabo las personas extranjeras, de conformidad con las disposiciones de la presente Ley y su Reglamento. --

Implementar operativos de supervisión permanentes, en lugar de acciones concretas según el Artículo 8.-La planificación de la política migratoria deberá apoyarse tanto en instituciones públicas como privadas competentes; para ello, se tomarán en cuenta los siguientes insumos:

- 1) Los planes de desarrollo nacional, regional o sectorial, así como los programas anuales operativos en relación con los recursos humanos calificados disponibles y los necesarios para su cumplimiento. --
- 2) Los informes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la situación laboral del --
- 3) Los informes de la CCSS sobre la demanda de servicios, el cumplimiento del aporte patronal, en el caso de contratación de trabajadores y trabajadoras extranjeras, y del

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2640

Acta N° 090-2025

04-06-2025

Periodo 2024-2028

aseguramiento voluntario de las personas trabajadoras independientes. Y aclarar cuál es el ambiente laboral de un trabajador independiente extranjero o refugiado en la legalidad del sistema empresarial costarricense con su debida operatividad y sus permisos correspondientes. --

4) Los informes de los Ministerios de Agricultura y Ganadería (MAG), Economía, Industria y Comercio (MEIC), Comercio Exterior (Cómex), Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán), Relaciones Exteriores y Culto y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), en relación con las necesidades de los sectores productivos nacionales y de inversión extranjera sobre recurso humano inexistente o insuficiente en el país. --

5) Los planes de desarrollo turístico elaborados por el ICT, en función de las necesidades y prioridades que enfrente el sector turismo.

6) Los informes del Ministerio de Educación Pública (MEP), sobre el estado de la situación de la oferta y la demanda educativa en el país, y la incidencia de la migración en ella. --

7) Los informes técnicos y académicos sobre la migración y el desarrollo que brinden las universidades públicas por medio del Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica (Conare) y las universidades privadas.

8) Los informes socioeconómicos emitidos por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). --

9) Los informes emitidos por los Ministerios de Gobernación y Policía, y de Seguridad Pública --

Fortalecer el trabajo de la Policía Turística y la Policía de Migración, con presencia constante en la zona. - **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.** -----

SE TOMA NOTA DE FORMA SUSCINTA LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 04:

Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, indica; Muchas gracias a usted. Definitivamente agradecerle a don Rubén y a todos los vecinos y amigos que han venido esta noche a acompañar al señor. Yo creo realmente en lo expuesto, yo creo que las soluciones tienen que ser compartidas, tienen que trabajar en equipo, se requiere esfuerzo, este tipo de soluciones no son de sentarse a ver por la ventana, se requiere mucho esfuerzo. Entonces yo creo en eso. Sin embargo, quiero también, porque me gusta, porque no están señalando como culpable a la municipalidad, que si fuese tampoco tengo problema, porque cuando las cosas son ciertas, son ciertas, pero en este caso no, y Rubén tampoco no está diciendo eso. Entonces me parece importante entender y saber que todo problema tiene una solución, y cuando somos proactivos en ese sentido, pues va a ser mejor, más fácil. Yo quisiera, Rubén, que esa misma

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2641

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 propuesta sea entendida por toda la gente que está en la playa, sea entendida, por lo menos
2 los que los que uno sabe que están del lado de uno, porque en la playa están todos, están esos
3 que violan, están esos que hacen, pero el hecho es que todos ustedes y otras personas que no
4 están aquí, que comprendan este tipo de solución. Este tipo de solución no es venir aquí y
5 decir cuatro cosas y me voy. Este tipo de solución representa que yo tengo una
6 responsabilidad, tengo un lugar que ocupar en esa solución. No puedo sentarme a ver que
7 todos están haciendo y no hago nada. ¿Por qué? Porque además del problema que tenemos
8 con este tipo de personas, existen otros para la municipalidad, como existen para el Ministerio
9 de Salud, existe para Migración, existen para la policía de Fuerza Pública, existe para la
10 Policía Turística y así sucesivamente para toda la institucionalidad de nuestro país, porque
11 ahí se ve todo. Entonces, claro que ya hay una comisión, cómo se llama CCCI, porque ahí
12 están las instituciones reunidas y ellos conversan este tipo de cosas. Y creo que tal vez le ha
13 hecho falta la participación ciudadana, de alguna manera la tiene, ok, es que yo no participo
14 en ella, pero no significa que no me doy cuenta, ya nos dicen solamente los acuerdos.
15 Entonces, definitivamente Manuel Antonio es nuestra joya, Manuel Antonio es lo que atrae,
16 Manuel Antonio es el famoso, un montón de otros pronombres o adjetivos que le podríamos
17 poner a Manuel Antonio y vamos a estar de acuerdo. El asunto es que hay un gran problema
18 Manuel Antonio, y no se trata solamente de eso, porque eso es parte del problema. Pero
19 Manuel Antonio, por ejemplo, cuando yo le digo y estuvimos hablando, creo que fue ayer,
20 ayer del plan regulador que tiene Manuel Antonio, que eso está obsoleto, que nos tiene
21 prensados ahí, Manuel Antonio, que la gente se queja que no hay parqueo. El plan regulador
22 de Manuel Antonio no permite parqueos. Increíble. No permite tener un parqueo. Entonces
23 la gente, cuando nosotros damos permiso de una manera precaria, entonces hay más de uno
24 que nos denuncia porque permitimos que algunas personas estén usando su propiedad para
25 parqueo. Aquí es donde yo digo que es que vea cómo nos comemos unos a otros. Porque
26 cuando hacemos eso, cuando hacemos eso, empiezan a denunciarnos y se va uno a hacer los
27 operativos y empiezan los problemas, empiezan a denunciar. Y le digo con toda seguridad lo
28 que les voy a decir, algunos, algunos, tal vez algunos del que está aquí, pero algunos de los
29 que están en la playa nos han denunciado a los chicos de la municipalidad porque andamos
30 haciendo abuso de poder un salto de artículos que sacan ahí, porque se anda haciendo el
31 trabajo que ustedes en este momento nos están pidiendo. Entonces es controversial, entonces
32 los chicos mejor se la ven de larguito y empieza a quitarse, porque tampoco que hay un
33 montón de personal aquí en ese sentido, porque no puede ir cualquier persona a hacer ese
34 tipo de operativos, tiene que ir gente que esté dentro de los que le digo los estándares y las
35 características que pide la institución para que puedan asistir. Entonces entendamos, por
36 favor, amigos, que cuando la municipalidad, que cuando el Ministerio de Salud, que cuando

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2642

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 cualquier institución participa en algo, ahí no le den la espalda, no se quiten. Porque vea, uno
2 lo ve, llegan las instituciones y todo el mundo sale a esconderse y todo el mundo los está
3 viendo. Es más, el otro día que presentaron un video, una persona que estaba haciendo lo que
4 usted manifestó, llegaron las autoridades, pero nadie le señaló quién había sido. Y los que
5 estaban ahí vieron quién había sido y ahí estaba la persona, pero no se anima porque les da
6 miedo. Está bien, yo comprendo, perdón, a mí me suena excusa, pero bueno, ya se, por eso
7 le decía que me gusta que todos entendamos el asunto, porque si no participamos, todos
8 estamos fregados. Así es que es eso, es equipo. Tenemos que entender que todos estamos del
9 mismo lado, porque si no, no llegamos a ninguna parte. Nos damos vuelta, nos vacilamos
10 entre nosotros mismos. Entonces eso es lo difícil, porque la municipalidad, yo le digo, al
11 igual que el Ministerio de Salud, todos estamos de acuerdo en hacer el trabajo, pero mira qué
12 feo se siente ser burlado por los mismos, y eso no se vale. -----

13 **Agrega el señor Rubén Rodríguez Pérez;** El segundo tema no van a tener total apoyo de
14 esta asociación y el grupo. El segundo tema que queríamos tocar es también la concesión que
15 van a hacer sobre los baños. Creemos que esta asociación y este grupo podría participar en
16 esa concesión o cómo la van a dar, para incluso comenzar a reglamentar estos pequeños
17 empresarios, estos pequeños emprendedores, y que comiencen también a tributar a la
18 municipalidad. Es una forma de señores, vengan también a colaborar la municipalidad.
19 Tenemos también que recibir pues un pago por ese trabajo comercial que están haciendo
20 algunos que son ticos, que llevan años de estar haciéndolo, que son un servicio realmente
21 bueno para los turistas del cual vive esta zona. No sé cómo lo van a manejar, si va a ser una
22 licitación, si lo van a hacer vía administrativa, no sé, pero planteo que se les tome en cuenta
23 para lo que vayan a hacer con respecto a sus baños. -----

24 **Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, responde;** Muchas gracias. Vea, ese
25 es un tema importantísimo. ¿Por qué? Porque aquí si hay algo que nosotros hemos estado
26 tratando o hemos trabajado en este tiempo, ocho meses casi, tenemos más de ocho meses,
27 pero recuerdo que casi ocho meses tenemos de estar viendo cómo legalizamos los servicios
28 en la playa, porque si nos vamos a ese punto, casi todos estamos ilegales en este momento.
29 Yo le digo hoy es cuatro, en este momento, a partir de hoy o de mañana, no recuerdo, a partir
30 de hoy o mañana, todas las personas que trabajan en la playa están ilegales, porque nosotros
31 hemos venido dando una prórroga de mes a mes, y sólo una persona se ha encargado de venir
32 mes a mes a renovar ese permiso, y hoy no vino porque me habló, ah, bueno, allá está, está
33 en la lista, para que vea que aquí está en la lista. Entonces, lo que les quiero decir es eso,
34 nosotros hemos tratado de que todos estén en regla, por lo menos los que lo hacen bien.
35 Entonces eso ha sido un esfuerzo de la administración y el consejo también. ¿Por qué? Porque
36 desgraciadamente en este sentido, y gracias a Dios también a la vez esa zona es como lo que
37 dice, se me olvidan las palabras del licenciado, bueno, antes era prohibido el comercio, está

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2643

Acta N° 090-2025

04-06-2025

Periodo 2024-2028

QUEPOS

fuera del comercio de los hombres, la playa, los cincuenta metros, y ahora ya hay una luz, pero todavía ahora el gobierno la quiso cerrar otra vez, y hemos estado trabajando en reglamentos, en ver a ver cómo le agarramos a una ley que sacaron por lo menos una esquinita para que para ponerlos en una posición que puedan cumplir con lo del Ministerio de Salud en alguna parte. Hay otras que le hemos dicho la verdad no podemos, porque definitivamente el ministerio de Salud, no sé, y si le pregunto al doctor, que ahorita lo voy a poner, van a entender por qué es, no, es que a él se le mete y que no quiere, es que hay regulaciones, estamos hablando de la normativa, estamos hablando de la legalidad, no la podemos brincar entonces, en ese sentido es que a mí me encanta que pudieran ganar esa concesión, porque es una concesión que va a remate y está a punto de salir, está a punto de salir. Yo no le puedo garantizar nada, porque ahora la ley exige que todo sea por SICOP, y en SICOP las normas son iguales para todos. Ahora, algo muy importante, porque aquí yo los oigo todo el mundo quejándose, pero no conoce las broncas. Si usted discrimina a alguien, aunque sea extranjero, aquí nos va feo a todos, la persona, porque sea salvadoreña, porque sea colombiana, porque sea lo que sea, no es menos que nosotros los ticos. A mí me duele decir esto, sinceramente, porque estamos hablando de trabajo, no como persona, porque personas estamos todos iguales, pero en ese sentido no podemos discriminar, la ley no nos lo permite. Entonces, y muchas personas de esas que ustedes las ven ahí, que parecieran vagos o parecieran que son delincuentes, algunos andan con una situación de migración que dice refugiado, no sé cómo es el estatus que le ponen, porque por refugiados ahora tenemos un montón en Costa Rica y tienen derecho a trabajar, ni siquiera es nada más como otras cosas que sean, que le dan el estatus, pero no puede trabajar porque debe tener papeles, pues el refugiado lo puede hacer. Y entonces si usted se opone, entonces es una bronca. Entonces, el hecho es ese, es que comprendamos que las cosas no son tan fáciles en ese sentido. Entonces, aquí estamos trabajando, aquí estamos trabajando, no estamos de vagos. -----

Agrega un vecino que no se identifica con su nombre; Pero cuando son personas que estafan y perjudican a las demás, eso no se llama discriminación, se llama que uno no puede trabajar con honestidad, porque cuando nosotros llegamos hacia el cliente, el cliente dice que ya está estafado y no estamos estafados ni por lo que andan vendiendo, ni por que ya tienen años de trabajar en una playa. -----

Responde el Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, permítame decirle algo, desgraciadamente, yo no soy abogado, pero aquí los tenemos, desgraciadamente sigue siendo discriminación, aunque no nos guste. Ahora, hablábamos temprano en la Comisión de Jurídicos y resulta que los lugares que tienen permiso para vender licor y hacer fiesta tarde en la noche, la ley dice que es hasta las 2:30 y aquí tenemos lugares que casi amanecen. Y resulta que, si la policía va, la policía estaba aquí con nosotros. Ahora, si la policía va a hacer el parte, tiene que hacer un parte y notificar al dueño, al patentado o al administrador, y si no

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2644

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 lo hace, a esas personas, o sea, si le mienten, ya se perdió el parte. Si ellos no tienen cómo
2 escribir, porque tienen unas hojas. Entonces nosotros tenemos que ir a la delegación a hacer
3 el escrito y volver. Y resulta, como nos decía el jefe de patentes, resulta que cuando volvió
4 ya todo pasó. Entonces ya no se puede hacer el parte. Entonces esa situación cuando a una
5 persona la asaltan pueden, resulta que si alguien lo asaltaron ahí lo están asaltando, y si la
6 policía no llegó en el momento y no tiene testigos, no fue asalto, porque no tiene testigos. Y
7 los testigos son ustedes muchas veces. Entonces ese es el asunto, a dónde estamos parados,
8 porque las autoridades están y quieren servir, pero si no se coge al ladrón en el momento y
9 con todo, que a veces ni, aun así, pero ya son problemas de las leyes. En esto tenemos que
10 ser conscientes de que no es fácil, porque la misma ley hace que total no le hicieron nada. El
11 otro está acostumbrado que le lleguen a la cárcel a cada rato, entonces ni vergüenza le da.
12 Entonces esto es algo complicado. -----

13 **Menciona el señor Rubén Rodríguez Pérez;** Refugiados, ellos tienen el derecho de trabajar
14 en las sillas en la playa. Yo soy dueño de sillas y bueno, yo me eché todas de enemigo a
15 todas, porque yo no dejo que hagan sillas en mis masajes. **Responde el Señor Gilbert Cruz**
16 **Jiménez, Regidor Propietario;** Yo pienso que yo estoy de acuerdo con usted, el asunto es
17 que llevemos recuerde, necesitamos testigos, necesitamos gente y normalmente no nos gusta
18 involucrarnos, el asunto refugiado, que, si puede, no puede, las que yo conozco tienen
19 derecho a trabajar, no andar robando, que es muy diferente. Entonces en ese sentido ni a
20 estafar, ni hacer nada eso, pero se necesitan testigos. Entonces necesitamos que ustedes sean
21 los testigos. Le pregunto yo, ¿cuántas denuncias ha hecho? Pero perdón. No, pero es para
22 llevar a un entendimiento, vea, no hacemos las denuncias. El problema es que no hacemos
23 las denuncias. Podemos contarle a todo el mundo, porque eso sí, somos buenos para contarle
24 a todo el mundo, pero no hacemos denuncias. Es que muy diferente contarle a la gente y otra
25 cosa es hacer una denuncia, porque, la denuncia sabe quién soy, tengo que decir mi nombre.
26 Entonces la gente no le gusta esa situación. Bueno, termine porque estoy con usted. nosotros
27 le hemos dicho a todos los masajistas aquí, y está el doctor, a los masajistas y aquí esas
28 mujeres nunca han venido. Pero aquí las tres masajistas que venían aquí, que no veo ninguna
29 ahorita, tal vez está por ahí pero no la he visto. Ellas saben que nosotros aquí mismo le hemos
30 dicho no se pueden los masajes, se ocupa una serie, un lugar específico que cumpla las
31 normas. Entonces masaje no, eso es así señor. -----

32 **Menciona el señor Rubén Rodríguez Pérez;** Pero entonces ¿por qué todas esas morenas si
33 andan haciendo masa en las sillas como como si nada? **Responde el Señor Gilbert Cruz**
34 **Jiménez, Regidor Propietario;** Y termino con eso y ya no puedo seguir, porque no podemos
35 seguir en una situación aquí. El asunto es que cuando los compañeros llegan, ellas se

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2645

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 esconden, ellas se esconden y nadie dice nada. Entonces cuando ellos se van, vuelven a
2 aparecer, o se van para el parque y tienen hasta radio y tienen el WhatsApp y todo, van para
3 el parque, allá van los carros y entonces se mueven para allá todos, uno los ha visto. Lo que
4 pasa es que por eso yo le estoy diciendo, no hacemos denuncias, me voy a incluir yo, no
5 hacemos denuncias, tenemos que cambiar esa parte. -----

6 **Señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario, acota;** Precisamente ahí está la
7 solución señor presidente, y eso quería, ya que está el Representante del Ministerio de Salud,
8 esa fue la solución. En otros lugares ellas están ejerciendo una profesión de manera ilegal en
9 un sitio público. Aquí hay un colegio que regula el tema de masaje y terapeutas. Claro, y
10 existen regulaciones, claro que hay inclusive afectación a la salud pública, qué tal que esas
11 personas dañen una vértebra o afecten a la salud de una persona. Por ahí viene el
12 acercamiento que debe tener el Ministerio de Salud, y ellos si tienen un ordenamiento directo
13 para la prohibición de esto, aunque sea un lugar público. Se lo digo porque lleva muchos
14 casos, por ejemplo, con temas de perros, que yo llego al ministerio de salud y le digo es que
15 hay un perro que está mordiendo gente, eso es salud pública, no que le toca SENASA, es que
16 va a morder una persona. En este caso hay afectación de la salud pública, entonces es una
17 gran oportunidad para ellos de ejecutar. -----

18 **Palabras del Dr. José Luis Miranda Cajina,** primero que todo, buenas noches, don Eric,
19 bueno, señor alcalde, don Gilbert, presidente del consejo, señores del concejo de regidores,
20 síndicos y a los presentes. Vean algo muy importante, quiero empezar diciendo que bueno,
21 primero que todo, Ministro Salud, nosotros lo que buscamos es garantizar la salud pública.
22 Hay una ley que a pesar de ser tan, que ahí están los compañeros abogados, que, a pesar de
23 ser tan vieja, los funcionarios o las personas que le hicieron en ese momento tenían una visión
24 tan profunda de lo que podría llegar a ser el crecimiento del país, que era ley general de salud,
25 que aproximadamente 1970, aproximadamente, ya en ese tiempo se conceptualizaba cómo
26 iban a crecer las ciudades desde la Ley General de Salud. Y más bien ahora que menciona
27 las denuncias, me gustaría saber cuándo fue, porque generalmente nosotros no rechazamos
28 ninguna denuncia, y si algún compañero en atención al cliente le dijo eso, venga, hablamos
29 para hablar con ese funcionario, porque nosotros no rechazamos ninguna denuncia, nosotros
30 recibimos la denuncia, si ya es de índole relacionado a la tenencia de animales, lo
31 coordinamos con SENASA o con la municipalidad o con la institución que haya que actuar,
32 lo actuamos en conjunto, en coordinación y vamos a hacer la inspección. Pero generalmente,
33 y se los digo a todos, a todos ustedes llegan a hacer una denuncia al Ministerio de Salud y no
34 se la pueden rechazar, se la reciben y si por equis razón no es competencia del Ministerio de
35 Salud, se le debe dar la respuesta a la persona, ya sea por escrito o como la persona guste.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2646

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 Aclarando, esto me lleva a otro punto de la Ley General de Salud, que son el tema de las
2 ventas ambulantes. Las ventas ambulantes están prohibidas en el país, no están permitidas
3 las ventas ambulantes, no están permitidas en el país ninguna venta ambulante, que me
4 corrijan, yo no sé si se ha modificado la ley, verdad, pero las ventas ambulantes no están
5 permitidas a menos, que ya por parte del Concejo Municipal, la Municipalidad se escoja un
6 sitio que reúna las condiciones físico sanitarias, que es ahí donde me lleva lo que le
7 mencionaba inicialmente la Ley General de Salud, porque, porque a ver, las personas que
8 van a estar en esos establecimientos, dónde va a ir al baño, si van a cocinar, dónde van a caer
9 esas aguas residuales, son aspectos que son fundamentales en el lugar donde se vayan a
10 colocar ese tipo de ventas. Pero las ventas ambulantes, así el copero y todo eso, no son
11 permitidas en Costa Rica. Ahora, llevando al tema escuchado aquí que le dicen masajistas,
12 para mí son unas señoras que andan haciendo masajes, porque masajista es una persona que
13 está en un establecimiento, yo le puedo ver el título, le puedo ver que está comprobado que
14 es una, que tiene experiencia y tiene cursos donde se certifica precisamente esa actividad.
15 Pero yo creo que ya desde que les pusimos de masajista, ya ahí ve lo que mencionaba lo del
16 colegio, yo no tengo que ir a verificar eso porque esa actividad no se puede hacer en ese tipo
17 de establecimientos y menos en la playa o en sitios públicos. Entonces, como les mencionaba,
18 este tipo de actividades tienen esa regulación que lo hemos trabajado mucho en coordinación
19 con la municipalidad y ahí yo les pido que sigamos haciendo ese esfuerzo para buscar lugares
20 para ubicar a esos. Yo no estoy en contra, pero se ha popularizado mucho el tema de
21 pobrecito. Yo les digo a todos los establecimientos del cantón que pagan impuestos
22 regularmente, que cada año tienen que pagar casi treinta mil colones los restaurantes en un
23 permiso de funcionamiento cada cinco años un hotel o cualquier establecimiento tiene que
24 pagar sesenta mil colones de permiso funcionamiento, entonces cuando nosotros hacemos
25 los operativos sabemos que esas personas que andan haciendo ese tipo de ventas no son
26 criminales y nunca los hemos tratado como criminales, pero sí está en una situación irregular
27 si están haciendo una actividad que no está legalizada en el país. Ahora, como les mencionó
28 aquí no es simplemente decir no, no se puede hacer nada, yo creo que se pueden buscar
29 soluciones en coordinación y parte de los operativos es como la, como la parte reactiva,
30 verdad, que es necesario hacer, pero también eso necesita un cambio más profundo, no sólo
31 en el plan regulador, sino buscar sitios adecuados donde se puedan hacer, digamos, ejemplo,
32 un campo ferial, un lugar donde yo les mencionaba hace poco tuvimos una reunión con
33 emprendedores donde no haya uno o dos, donde hayan cincuenta-cien, en donde los turistas,
34 los extranjeros inclusive, lleguen a ese lugar y tenga toda la variedad artículos que se puedan
35 ofrecer al turista, desde comida, vestuarios, cosas típicas, en fin, todo lo que se pueda llegar
36 a ofrecer en ese lugar. Entonces, como les digo, eso es un trabajo muy coordinado y

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2647

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 principalmente algo que me gustó mucho y lo mencionaron ahora, la participación ciudadana.
2 Para nosotros es desalentador a veces que nosotros llegamos y actuamos de esa forma y las
3 mismas personas, los mismos negocios les ayudan a esconder todo lo que las personas usan
4 de masaje y todo eso lo esconden en el mismo negocio, lo esconden el mismo negocio uno
5 los ve que va la bodega del restaurante y van y guardan ahí las cosas. Entonces, ¿cuál es el
6 discurso que estamos dando? ¿Cuál es el doble discurso que está dando? Tiene que haber
7 también una coherencia de lo que se puede hacer, de lo que, de lo que podemos hacer nosotros
8 como ciudadanos. ¿Si esto, legalizar estas actividades en un sitio tarda seis meses, un año,
9 dos años, bueno, pero cuánto va a durar esto? Yo les decía a esos emprendedores, usted va a
10 tener un espacio ahí que hasta puede heredar a sus hijos, hasta puede heredar a su familia, si
11 fuera el caso. Entonces imagínense esto si hubiera pensado hace cinco años, diez años, quince
12 años, ya que no sólo sería un sitio donde están las playas, sino un lugar donde tenemos como
13 espacios feriales o espacios donde los mismos emprendedores que tal vez no tienen el
14 presupuesto para ir a alquilar un establecimiento, que yo sé que aquí los establecimientos son
15 caros el alquiler, pero sí disponer de esos espacios donde se pueda hacer ese tipo de actividad.
16 Entonces, como les digo, estoy anuente a colaborar, digamos si se hace un espacio de trabajo
17 o trabajar conjuntamente igual con el Eje Seguridad del CDCI que es la Comisión Cantonal
18 de Coordinación Interinstitucional, que es el Eje Seguridad y ahí efectivamente lo podemos
19 analizar. Pero ojo, porque a veces nosotros tratamos con mucha confidencialidad eso, porque
20 nosotros programamos un operativo y nosotros ni siquiera vamos saliendo cuando ya no hay
21 nadie en la playa, cuando ya no hay nadie en la playa. Entonces cómo se dan cuenta esas
22 personas, cómo les llega a ellos la información si en este momento estamos programando el
23 operativo, porque nosotros precisamente para guardar y para hacer precisamente esa
24 actividad, nosotros las fechas de los operativos casi lo programamos en el mismo día de la
25 reunión, pero ya cuando llegue el día del operativo no sé cómo se dan cuenta y no hay nadie,
26 no están las masajistas, no están otras, ya no hay nadie en la playa. Entonces es ahí donde yo
27 veo que la participación de los ciudadanos, la participación de la gente debe ser activa, no
28 sólo denunciar, sino precisamente en ese momento de la actividad de que se va a hacer el
29 operativo, no ser cómplice de estas personas, porque estamos siendo cómplices de lo que
30 ustedes están diciendo, de que lleguen más personas, porque no solo extranjeros, también de
31 otras zonas hacer actividades o a ejercer ciertas profesiones que no están localizadas. Yo no
32 me imagino el próximo mes alguien vacunando ahí, ofreciendo vacunas, si ya están haciendo
33 masajes, no me imagino que otras actividades pueden realizar. Entonces para no extenderme
34 yo pues me ofrezco, estoy anuente conversar, a sentarnos y si hay que buscarle solución, ser
35 parte de esa solución. Muchas gracias. -----1948-----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2648

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, indica; Muchas gracias. Yo creo que esto es lo que la gente pues a veces dejó de creer o dejó de ver, que la institucionalidad en este gobierno, independientemente todos nosotros, se está recuperando porque se había dejado, entonces queremos trabajar con ustedes, queremos trabajar para ustedes porque somos sus servidores, nosotros no somos los jefes, los dueños del cantón, somos los servidores del pueblo, entonces con mucho gusto estamos para eso. -----

Indica un vecino de nombre Ricardo lo siguiente; El asunto es tener el estatus de refugiado no te da en una zona marítimo terrestre, en la zona de playa, no te está dando el estatus para trabajar. Usted puede trabajar como refugiado, llegar a solicitar formalmente por nota y todo el proceso para que te asegure, para que te cubra todo. El proceso en la playa, esas señoras que andan con esas sillitas por ahí para abajo y todo y pasando cuentos vencidos y cosas así, hay personas con urticaria y cosas terribles. Se está dando un fenómeno chicos, que el turismo está mal, estamos mal allá abajo. Y estas señoras pegándole sillazos a otra persona, agarrando las piernas. Bueno, la coacción de una persona llegar y te hago un masaje, si son \$100 no me pagas, mi esposo viene a cobrarte los no te preocupes, ya viene mi esposo, entonces esa persona paga inmediatamente. Entonces, ese es el asunto, que la. Gente que está haciendo la disfunción de masajista, lo que está haciendo es un gran problema para playa. **Responde el Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario;** Señor Ricardo, muchísimas gracias por eso, porque es la total verdad. Como dijo el doctor, no debemos ni siquiera llamar a eso masajistas. Pero bueno, el hecho que yo dije, y si lo dije, y mal dicho, por cierto, que ellos tienen permiso de trabajo totalmente en la zona inalienable, no hay permiso para trabajar. Lo que pasa es que ahí donde entra el asunto discriminación, no estoy seguro de este término, pero el asunto es cuando las demás personas también están en una situación que no tienen permiso para trabajar. Entonces, por eso yo le digo, preocúpense porque el permiso esté al día, preocúpense para que los términos con la municipalidad estén de acuerdo con lo que estamos por lo menos emanando mientras vamos haciendo la forma de que se legalice algo. Porque cuando vienen los grupos aquí, uno desearía que todos tengan chance, pero no a todos les puede dar chance. Entonces, totalmente de acuerdo. Yo creo que el ver una persona haciendo masajes ahí debe ser de una vez, a partir de hoy, por lo menos lo voy a poner a partir de hoy, era a partir de hace desde siempre es que tiene prohibido hacer ese trabajo. Entonces, si usted ve una autoridad, hay que llamarlo y decirle a esta persona está aquí ejecutando este trabajo y no tiene el permiso, porque así usted lo dijo, Rubén, así que lo han quitado en otros lados no sabían que lo han quitado. Pero por lo menos yo creo que sí creo en la solución de esa manera, pero que trabajemos todos juntos en ese sentido. Que ellos sepan, que si llegan a trabajar ahí donde yo estoy, la van a denunciar. Así tan facilito; llaman a la municipalidad, llaman al Ministerio de Salud, algún lado, y ahí le van a caer. Entonces, con tres, cuatro que quiten o que les hagan alguna situación, se van curando. Pero si no nos ayudamos así, ustedes son los que están aquí. La municipalidad no tiene tiempo, perdón, no tiene personal para estar en la playa todo el tiempo. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2649

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 **Indica un vecino de nombre Tonny;** Primero, lo que acaba de decir, para que no se olvide
2 eso de llamar a las autoridades, eso hasta la policía. Para lo de los masajes a cualquier
3 autoridad que haya en el momento. Si ellos no tienen la competencia, que ellos llamen a otro,
4 porque ellos sí saben. Aquí pueden llamar, nosotros vamos, por ejemplo. **Responde el Señor**
5 **Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario;** en la próxima CCCI o nosotros desde el
6 Concejo, es más, ahorita en el acuerdo voy a mandarle, vamos a aprobar que se le envíe a
7 toda la institucionalidad el poder ponernos de acuerdo en llamar a ciertas autoridades para
8 hacer algo por eso. -----

9 **Señor Erick Cordero Ríos, alcalde a.i. Municipal, menciona;** tal vez quedar claro, señor
10 presidente, que el que tiene legalmente el poder en Costa Rica de velar por la seguridad de
11 los costarricenses, la ley es muy clara, es Fuerza Pública. Es así de fácil. Voy de nuevo, él
12 preguntó que es cualquier autoridad y es muy fácil, 911, Fuerza Pública, ahí ya está Fuerza
13 Pública Turística le pertenece a Fuerza Pública, ellos pueden es parte Fuerza pública. -----

14 **Consulta el señor Tonny;** Lo que él dijo ahora de los pobrecitos, entonces hay en la playa
15 como, esa hediondes que hay ahí siempre lo de las aguas negras, como ayer que, llegó el
16 back-hoe, bueno, yo soy el que ha posteado todo eso en facebook, hasta que al final llegaron
17 el ministerio. Pero qué va a pasar con eso, ya eso ya se arregló, porque ayer yo no pude
18 trabajar por ese olor, porque ya nadie va a querer estar ahí en ese lado, la playa es demasiado
19 putrefacto. **Palabras del Dr. José Luis Miranda Cajina;** Mis disculpas porque yo casi no
20 veo redes sociales, mis disculpas, pero digamos en ese aspecto yo lo voy a tomar. Sí me
21 gustaría que pusieran la denuncia en el Ministerio Salud ahora, yo me lo llevo aquí anotado
22 para revisar esta semana, para mandar a los compañeros. Inclusive se puede hacer una
23 inspección conjunta con la municipalidad de dónde provienen esas aguas residuales o cuál es
24 la fuente de esas aguas residuales. Como le digo, desconozco en este momento poco de
25 ignorancia, no sé cuál, desconozco el tema, pero me llevo anotado el asunto, digamos, esa
26 situación que sí hay que verificar si son aguas residuales, que ya con solo el olor pues uno
27 puede ver, pero hay que verificar efectivamente de dónde vengán, de dónde vienen o cuál es
28 la situación, **Agrega el Señor Erick Cordero Ríos, Alcalde a.i. Municipal;** La denuncia se
29 presentó en tiempo y forma y ya fueron del Ministerio de Salud, echaron el líquido y ya saben
30 de dónde está. **Agrega el Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario;** denunciar en
31 Facebook no sirve de nada, sepamos eso. **Consulta el señor Tonny;** La última es, digamos,
32 a las muchachas, las masajistas, y eso que andan los utensilios, que es la crema, todo eso, no
33 hay algo como para que llegue la policía o le regulen y les quiten cuando les quitan las
34 camillas en la playa, que llegue y les quiten. **Responde el Señor Gilbert Cruz Jimenez,**
35 **Regidor Propietario;** el llamado es que de uno de ustedes que haga la denuncia, ya usted

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2650

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 **Indica un vecino que no se identifica con el nombre lo siguiente;** Bueno, ante todo quería
2 rectificar. Tal vez algunos lo tomaron a mal, como discriminación hacia los compañeros
3 colombianos, pero la verdad es que yo también, yo no soy de acá, yo soy nicaragüense, soy
4 refugiado, pero yo ando trabajando, honestamente, trabajo acá hace más de veinticinco años.
5 Y, sin embargo, lo que ocupamos nosotros es cuidar el turismo para que se sienta tranquilo,
6 relajado y que vuelva a llegar otra vez. Pero en este caso no es discriminación, sino que
7 estamos en contra de lo que está sucediendo con el robo, la estafa, o sea, con que ayer hubo
8 una estafa, hay video, hay prueba. Pero nosotros hemos hablado tanto con la migración, con
9 la policía y la misma policía. **Responde el Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor**
10 **Propietario lo siguiente;** hay que denunciarlos, es la única forma. Ustedes no pueden pedir
11 que se radique algo que no se puede si no se denuncia, eso es lo que tenemos que entender.

12 **Palabras de la señora Maryfe Ramírez Camacho;** Bueno, buenas noches a todos.
13 Realmente estoy muy satisfecha. Creo que hoy se han logrado muchas cosas. Desde el
14 principio que nosotros formalizamos la asociación, vinimos aquí, nos presentamos a ustedes,
15 les dijimos que de todo corazón estamos anuentes, atentos a colaborar en todo lo que sea
16 posible en playa Manuel Antonio, y creo que lo hemos hecho. Quisiéramos seguir
17 colaborando, es el bien para todos. Realmente hemos visto una caída inminente del turismo.
18 O sea, en toda mi vida yo creo que este ha sido el mayo más malo. Y yo estoy asustada. Yo
19 creo que muchos de mis compañeros han dejado la playa, los he visto trabajando en otro tipo
20 de negocio, porque ya no es sostenible estar en la playa. Y yo creo que muchos de aquí
21 trabajamos en turismo, incluyéndolo a usted, don Gilbert. Y honestamente, esta situación no
22 es aislada, porque hay otros problemas en la playa, lógicamente, ustedes lo saben, no necesito
23 mencionarlo acá porque no estamos para otras cosas y no vinimos a esto. Pero esta situación
24 ya se salió de las manos, yo en lo personal uno como Emilio, uno como Marquito que ya se
25 fue, y algunos otros compañeros, yo no acepto masajes en mis sillas, no los acepto. Primero
26 porque mis sillas no son camas de masajes. Segundo, no me gusta la manera como ellos
27 llegan a acosar al cliente. Y mi mamá fue una de esas en un momento que yo me descuido,
28 porque son rápidas, o sea, es una cosa, aunque yo esté cuidando a mis clientes, son
29 sumamente ágiles, rápidas y en cualquier instante ya están encima tocando a la gente y es
30 incómodo. Yo en lo personal, yo no las dejo, o sea, no quiero. ¿Por qué? Porque yo tengo
31 que cuidar a mi turista, yo tengo que cuidar la fuente de ingreso de mi casa, de mi pueblo y
32 de toda esta sociedad. Por eso es por lo que estamos aquí. Y la verdad, voy a terminar con lo
33 yo quisiera que hoy día de verdad a nosotros nos incluyan en todo ese tipo de situaciones,
34 porque nos sentimos a un lado, en el sentido que nosotros, yo en lo personal sí he llamado a
35 la municipalidad, sí he llamado a Migración y no hay recurso, esto que aquello y que el otro,
36 entonces uno se desvanece. ¿Por qué? Porque uno quiere hacerlo y por otro lado se tiran la

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2651

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 bola, perdón que se los diga. Hoy, por ejemplo, Ministerio de Salud nos dijo que eso era
2 competencia cien por ciento de la municipalidad, la Municipalidad dice que no, que es el otro
3 y que tenemos que ir a Migración. Entonces yo digo, ya es hora de que unamos las fuerzas
4 para empezar a combatir esto, porque estamos, disculpen la expresión, en turismo estamos
5 feos en Quepos y todos los hemos entendido. Entonces quisiera terminar diciéndoles que
6 nuevamente nos tomen cuenta como asociación, queremos ver esa playa muy bien, ya hay
7 que empezar por algo, siempre lo he dicho, y pues que de verdad que de aquí salgan cosas
8 buenas y que de ahí que las instituciones de verdad se pongan ya en serio a cumplir con lo
9 que tiene que cumplir, o sea, a colaborarnos en general el pueblo. -----

10 **Agrega el Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario;** Bueno, a todos, muchísimas
11 gracias, yo quiero decirles así rápidamente, bueno, primero que me voy a comprometer con
12 usted y espero que a través de la Asociación se involucren mucho más, es a comunicarle en
13 cuanto ya esté el cartel de los baños, para que no queden, que no se den cuenta, yo les voy a
14 comunicar cuando ya es usted, por supuesto que lo van a publicar y se van a dar cuenta, pero
15 yo me voy a comprometer de comunicárselos. Lo otro es que definitivamente si ustedes no
16 nos ayudan, nosotros es muy difícil, porque ir un día, bueno, el doctor lo dijo desde antes de
17 salir de aquí, ya se fueron a esconder, entonces eso no hay nada que hacer, pero sí es decirles,
18 desgraciadamente en esta municipalidad, la anterior, creo que la anterior que fue doña
19 Patricia, antes sí hubo uno, pero yo le digo, en este momento la municipalidad no tiene ni
20 medio empleado de turismo, ni medio. Entonces, si nosotros por supuesto que conocemos la
21 problemática desde todo punto de vista, venimos tratando de hacer todo lo posible, pero la
22 mentalidad muchas veces tiene que cambiar. En casa, la mayor industria de nuestro cantón
23 es turismo y no tenemos ni medio empleado dedicado al turismo. Sin embargo, yo le digo, a
24 pesar de todas las inconsistencias, queremos hacer la diferencia, queremos hacer la
25 diferencia, pero, aunque hubiera más de uno, sin la ayuda de ustedes no lo logramos.
26 Tenemos que hacer la diferencia hasta este año. Entonces ayudémonos para ir creando esa
27 cultura. Cómo es posible que no cuidemos esa industria, estamos acostumbrados a que
28 paguen el canon, que pague esto, que pague lo otro. No, es que hay que hacer mucho más.
29 Pero le digo, nosotros desde donde no nos toca estamos haciendo. Entonces, hay mucho que
30 cambiar, pero empecemos por esos males que ya tenemos encima y hagamos la diferencia.
31 Si ustedes llaman a una institución y no les dan pelota, hagan una denuncia. Aquí la
32 municipalidad, el Ministerio de Salud, en cualquier institución tienen que darnos pelota, y si
33 no, hay que acusar a quien no esté sirviendo, pero no podemos permitirnos eso más. -----

34 **Señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario, indica;** yo voy a aportar unas ideas nada
35 más a criterio del resto de los compañeros y si quieren tomarlo en cuenta en el acuerdo,

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2652

Acta N° 090-2025

04-06-2025

Periodo 2024-2028

1 escuchando todo, estaba yo analizando y voy a ver si acomodo las propuestas y las ideas.
2 Veán, en la administración pasada se invirtieron en un convenio con la fuerza pública
3 quinientos millones de colones, lo que está ahí, la caseta de la fuerza de la policía turística
4 que tenemos ahí. Una recomendación hacia ustedes, admiro mucho el voluntariado que tienen
5 todos, porque si están aquí es por una razón, les interesa que esto se resuelva. Cuando ustedes
6 vean una actividad como esta, la primera persona en conjunto entre ustedes mismos, está a
7 cien metros, la institución esa, ahí la tienen a los cien metros, vaya y actúa y ponen una queja
8 y le dicen Señor, ahí están haciendo una inconsistencia con un turista, que le están
9 extorsionando, como dijo el señor, que les dicen el masaje, y si no, pues van y le cobran, que
10 si no paga le traen al esposo seguro para que les pegue. Eso se llama extorsión. Eso, por un
11 lado. Resulta que el funcionario no les da la respuesta. Ustedes acuérdense que son
12 funcionarios públicos y pueden anotar el nombre, porque ustedes como personas están
13 poniendo una queja de algo que está pasando ilegal, que es lo que está pasando ahí. Eso como
14 una primera idea. Hoy, respetuosamente, tal vez le puedo solicitar a la Administración, por
15 parte de los dineros que se recogen en la zona marítima terrestre, el tema informativo, lo he
16 visto que funciona en otros países, solo aquí carecemos de información visual en muchas
17 cosas, por ejemplo, poner rótulos, los masajes en la playa están totalmente prohibidos, eso es
18 un aviso al turista. En rotulaciones bonitos podemos tener ideas de rótulos bonitos, eso lo
19 puede hacer la municipalidad como una información visual, ya el cliente se bajó de un carro
20 y vio ese rótulo, y aquí si alguien llega a tocarme, posiblemente ya yo estoy advertido de que
21 eso es una ilegalidad que se está dando ahí. Entonces eso es un punto que podríamos tomar
22 en cuenta, a dar ese tipo de información visual en inglés y en español, como cuando ponen
23 aquí hay corrientes marinas, pongan otro. Eso es, ese es el tipo de soluciones que yo como
24 regidor propongo en un acuerdo. Por último, solicitar también ahora el viernes vienen dos
25 diputados, yo me voy a llevar esta tarea, si es que vienen o los que vengan, vienen otros
26 temas, pero vamos a llevar este tema, decirles a ver de qué forma, por lo menos los fines de
27 semana o dos veces al mes, pueda estar llegando ahí lo que es la policía de migración a pedir
28 documentos. Ahí no es que van a llegar a atropellar a nadie, sino es a verificar cómo está esa
29 persona que es de otro país. Así como usted llega a otro país y usted sale a un restaurante,
30 cuando menos lo intercede la policía y le dice por favor sus documentos, me ha pasado, tal
31 vez ustedes también, y eso sucede. Entonces eso es un tema de que ya vamos buscando esos
32 filtros y vamos minimizando. Pero aquí la gran responsabilidad también es de todos nosotros
33 en conjunto con ustedes, como lo decía don Gilbert, es denunciar. ¿Y ahorita Maryfe me
34 decía esto, porque en el tema de que usted tal vez va ahí, no sé qué le responden, pero
35 entonces yo me pregunto qué están haciendo ahí? ¿Cuál es la funcionalidad de esta policía
36 que está ahí? O sea, si para eso es puramente para esos temas. Ese es el tema, no tienen
37 teléfono. Bueno, a mí me gustaría ver eso, es algo totalmente increíble, porque se fue la
38 inauguración y ahí estaba toda la construcción que se hizo. Y otro punto que yo me dejé el
39 comentario del doctor, donde él decía que hay restaurantes o negocios que se prestan para

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2653

Acta N° 090-2025

04-06-2025

Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 guardar las cosas. Sería importante tal vez tener una conversación con todos esos dueños de
2 restaurantes para evacuar y decirles Mira señores, ustedes están siendo cómplices en algo
3 que no es legal, porque no es legal. Entonces es como un punto de conversatorio, no es llegar
4 a decir no lo haga, sino simple y sencillamente decirle esto no se puede hacer. Pero me caso
5 más también con el tema de la rotulación y también solicitarles inclusive a los buses, porque
6 no todo ahí la gente se asusta cuando lo extorsionan. Eso es lo que sucede. Un turista que
7 venga acá y le cobren \$100, o una muchacha porque le hicieron así, con permiso lo va a tocar.
8 Exacto. Entonces y después dice Mira, me debe \$100 eso, pero resulta que el muchacho que
9 estaba a la par suya, señora, se fue. Él dijo algo muy cierto, es que a mis clientes les hacen
10 esto. Pero él también tiene la responsabilidad, si son sus clientes, de darle la información.
11 Mire, turista, usted me renta la silla, a usted no lo pueden tocar, esto está prohibido. Eso. Pero
12 entonces eso es un tema que. Don Erick, tal vez se pueda hacer ese trabajito, los rotulitos, y
13 se busca ahí tal vez los recursos, si se pudiera. -----

14 **Palabras del Dr. José Luis Miranda Cajina;** Tal vez un último punto para aclarar lo que
15 lo que menciona de tirarnos la bola entre instituciones. Como les dije, la ley general de salud
16 es muy clara en la parte regulatoria. Las ventas ambulantes, es a ver, la regulación es
17 competencia de la municipalidad, del gobierno local, pero la fiscalización nos corresponde a
18 todas las instituciones que velamos por la seguridad del cantón. Entonces, ahí interviene
19 Policía Turística, Fuerza Pública, Ministerio de Salud, inclusive SENASA, Migración,
20 inclusive hemos querido involucrar en algún momento al PANI, porque a veces hemos tenido
21 menores de edad con trabajo infantil, explotación sexual comercial también. Entonces, como
22 les dije, el tema de ventas ambulantes por regulación, y es el gobierno local como el
23 encargado, como el ente del cantón, hacer las regulaciones con respecto a las ventas
24 ambulantes. Sin embargo, como les mencioné, Fuerza Pública, nosotros en la parte de este
25 tipo de profesiones, o a mí se me se me paró el pelo lo poco ya que me queda, de que, en
26 comunidades, no voy a decir cuáles, pero más adentro iban casa por casa ofreciéndoles
27 medicamentos para la presión alta y para el azúcar a las personas, como la gran cura para la
28 presión alta. ¿Y adivinen qué? Todas las vendieron. Entonces, cómo vamos a querer cambiar
29 si tenemos todavía esta mentalidad. Entonces, era lo que les mencionaba, creo que todo
30 empieza desde que ustedes se dan cuenta de la situación, y no importa ir a policía turística a
31 tocar diferentes puertas. Como les dije, en el caso nosotros, ustedes ponen la denuncia y
32 tienen que recibirlos. Y si alguno de los funcionarios no le recibe la denuncia, piden una cita
33 conmigo y yo con mucho gusto los atiendo. Pero la solución empieza precisamente del
34 comercio ahí, y de la misma comunidad. Ahí es donde se va a ver la solución a largo plazo.
35 Muchas gracias. **Indica el Señor Erick Cordero Ríos, Alcalde a.i. Municipal;** Es que eso
36 no es una venta ambulante. Una venta ambulante es el copero, es el que anda vendiendo el
37 meneíto, es el que anda vendiendo aretes, collar, pero eso es otra cosa, eso ya es tocar a una

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2654

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 persona. ¿Eso es venta ambulante, doctor? **Responde el Dr. José Luis Miranda Cajina;** Si,
2 ambulante, a ver, es toda venta o venta servicio que se ofrezca, como les dijo, vea, hay
3 personas que andan vendiendo medicamentos para la presión alta y el azúcar, y cualquiera
4 dice no, es una venta ambulante, está bien, pero es todo servicio que se ofrezca, que no, que
5 no haya un puesto, que no hay un establecimiento fijo, porque las personas en ese
6 establecimiento pagan patentes, impuestos, la Caja. Ahora, hay muchas situaciones que están
7 sucediendo. **Indica el Señor Erick Cordero Ríos, Alcalde a.i. Municipal;** ¿Porque mucha
8 gente me puede explicar cómo procede un inspector municipal a decomisar o masajista?
9 **Responde el Dr. José Luis Miranda Cajina;** Es que no es a ver, no es un masajista. Lo
10 podemos hablar en el eje seguridad, eso lo hablamos ahí y precisamente que la comunidad
11 esté para no crear confusiones aquí y hablarlo claramente. Yo creo que lo podemos definir
12 en la Ley General de Salud, en la regulación, está ahí muy claras las definiciones, pero lo
13 podemos hablar entre instituciones. ¿Si estoy equivocado con la definición, pues lo
14 hablaríamos en ese momento, ¿Precisamente es para eso, para ejercer? **Indica el Señor Erick**
15 **Cordero Ríos, Alcalde a.i. Municipal;** Tiene más fuerza que un Inspector municipal, que
16 un Inspector municipal tiene más fuerza que el Ministerio de Salud. Estoy preocupado. -----

17 **Indica el Lutgardo Bolaños Gómez, Jefe de Asesoría Jurídica;** A mí me parece que esto
18 amerita una conversación ya más tranquila y todo con las demás instituciones, porque una
19 mesa de trabajo es con la municipalidad y esto es interdisciplinario. Definitivamente para
20 llegar a un punto intermedio entre la conversación don Erick y del doctor, es que tienen que
21 estar juntos. Igual tiene que estar Fuerza Pública cuando ustedes estén haciendo su trabajo.
22 Entonces a mí me parecería que esta situación don Eric es el presidente del 201.º, convocarlos
23 o no sé cómo funciona, que le soliciten y más bien diría yo que ese día el CCCI., tal vez un
24 par de regidores los acompañen. -----

25 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA.** Programar una mesa de trabajo con los
26 artesanos de Manuel Antonio, para el 30 de julio, a las 2:00 p.m, en la sala de sesiones, para
27 tratar la problemática aquí expuesta por el señor Rubén Rodríguez Pérez, a quien se le
28 extiende invitación. Hacer un comunicado por medio de la Secretaría del Concejo a todas las
29 instituciones de que debemos de velar por el orden y la seguridad de la playa de Manuel
30 Antonio y atender cada denuncia que se nos haga a todas las instituciones públicas en el tema
31 de seguridad. Solicitar hacer una rotulación de información en inglés y en español,
32 especialmente, con respecto a los servicios que no son legales, para que la gente esté
33 informada de ese tipo de cosas. Pedir al Ministerio de Seguridad que, por parte de la Policía
34 de Migración, se realice una serie de operativos, para constatar el estatus migratorio de estas
35 personas que están en la playa ejerciendo en la playa en ese caso, hacer ver que la Policía

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2655

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 Turística no tiene ni siquiera teléfono ni transporte, y la Policía de Migración no tiene
2 Internet. Solicitar que en la próxima reunión del CCCI, se permita la participación de dos
3 regidores para asistir y hablar estos puntos de seguridad institucional. **Se acuerda lo anterior**
4 **por unanimidad (cinco votos).** -----

5 **Asunto 05.** Atención a la señora Grethel Díaz Sandoval, quien presente y expone un escrito
6 suscrito por su persona; documento que textualmente dice: - (...) -----

7 Asunto; renovación de permiso para laborar en playa Espadilla, en el área Mar y Sombra
8 sendero del parque nacional con artesanías ventas y souvenir. Me dirijo a ustedes por medio
9 de esta misiva como artesanos de playa, con el fin de una vez solicitarles la extensión
10 acordada mediante acuerdos establecidos en otras sesiones anteriores, ya que el día 07 de
11 mayo 2025 fue la última sesión donde nos aprobaron hasta el 07 de junio 2025, donde cinco
12 regidores nos aprobaron la extensión. Sin más que decir, agradezco de corazón por todo el
13 apoyo brindado, que Dios los bendiga a todos. - **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**
14 **DE LO EXPUESTO.** -----

15 Agrega además la señora Grethel Díaz Sandoval, Dios les bendiga. Quiero agradecer a todo
16 el consejo, y los presentes la oportunidad que nos han dado a los artesanos en la entrada de
17 playa Espadilla, desde la entrada del parque. Y bueno, la solicitud es que nos extiendan
18 nuevamente el permiso. Y otra cosa que había introducido una carta, verdad, que estábamos
19 pasando por lo mismo que estamos pasando. Estamos viendo de que siempre hay personas
20 que perjudican a otros. Y como yo lo dije en la reunión pasada, en la sesión pasada, de que
21 no queremos estar pagando justos por pecadores, entonces hay personas, compañeros, que en
22 la entrada de la Alameda ya quieren poner hasta plástico negro. Y hay otras personas que
23 están molestando también a otras artesanas que doña Margarita Castillo. Entonces nos
24 gustaría apoyar, de que pongan a esa persona que está haciendo problemas en esa parte de la
25 entrada, que la muevan del lugar o que hagan algo, verdad, porque la verdad de las cosas que
26 queremos trabajar decentemente y no queremos perder la bendición de que ustedes nos han
27 dado, verdad, de trabajar dignamente y hasta el día de hoy soy agradecida porque nos da la
28 oportunidad de estar en este lugar solicitando el permiso. -----

29 **SE TOMA NOTA DE FORMA SUSCINTA LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 05:**

30 **Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, indica:** Sí, gracias, doña Gretel, como
31 ya conocemos el caso y nosotros estamos anuentes a que sigan adelante, ¿yo solamente le
32 preguntaría cuántas denuncias han hecho ustedes acerca de esa gente que tiene plástico o que
33 están haciendo tantas cosas. **Responde la señora Grethel Díaz Sandoval:** Bueno, llamamos

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2656

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

a la Municipalidad, llegaron, pero el hombre que pone el plástico es como dice, no sabemos cómo hace ese hombre que se da cuenta que llega la Municipalidad y lo quita. Entonces a mí me dijo Noel también, al otro compañero, que somos los que hemos dado la cara, como con los artesanos, como usted dijo ahora, que la única que ha venido aquí he sido yo en todos estos meses ya a meter la carta. Agrega el **Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario**: pero vamos más específico, doña Gretel. Nosotros necesitamos que ustedes denuncien a la persona, y si llega la institución que sea, digamos, denúncielo ahí, ahí mismo, porque yo sé que hay otros factores, pero necesitamos que eso se radique. Por favor, denuncien lo mismo que tenemos como media hora o casi una hora de hablar. Denuncias, necesitamos denuncias. -----

ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA. Prorrogar un mes más la actividad de venta de artesanías en la playa, ubicados en el callejón entre el hotel Manuel Antonio y la entrada al parque nacional Manuel Antonio. Y también queda habilitada siempre la parte de Mar y Sombra, que la dejaron por completo un mes más a partir del día de hoy hasta el próximo 5 de julio del presente año. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**

Asunto 06. Atención al señor Martín Enrique Jiménez Céspedes, SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO; -----

Señor Martín Enrique Jiménez Céspedes, lo siguiente: Muy buenas noches para todas las personas que estamos aquí presentes en este concejo municipal. Señor presidente y consejo municipal, hay algo que desde que yo vengo aquí a las secciones municipales, que más que todo, transcurre en este año, que me tiene. con una espinita en el ojo y veo que no está bien. Es el asunto de que solo le dan al público una vez al mes para que hable. Hoy me he quedado extrañado, me he quedado asustado, los felicito porque le han dado campo a la gente para que hable. Así es como tiene que manejarse, me imagino yo. Yo tomo ese concepto, así como tiene que manejarse un consejo municipal con el público. Y en realidad yo no estoy de acuerdo y pienso que debe haber algún mecanismo que ustedes pueden cambiar. Si aquí venimos cinco personas, a una sesión municipal se le debe dar su tiempo para que hable semana a semana. Yo pienso que debe ser así, por. Respeto al público, todos somos iguales. Porque hay una cosa que no me parece, hay decisiones que ustedes toman acuerdos, en veintidós días, lo firman y el pueblo calla. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

SE TOMA NOTA DE FORMA SUSCINTA LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 06:

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2657

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, indica: Permíteme contestarle, mira, y para usted, para todos los demás, porque es importante que se den cuenta en casa también este asunto, y usted tiene más bien muchas gracias por lo que ha manifestado, y también muchas gracias porque reconocer o enseñarnos más bien a través de sus palabras, que atender las personas de esa manera está bien, pues nos alegra muchísimo. Quiero decirles que aquí está autorizado una vez al mes atender al público, sólo para eso. Pero también el reglamento dice que nosotros por sesión ordinaria podemos dar dos audiencias, pero se tienen que solicitar por escrito y con más tiempo. Entonces, cuando cualquier persona desea ser atendido en una en una sesión ordinaria, puede hacerlo con tiempo, solicitar la audiencia, nosotros le concedemos el tiempo y entonces semana a semana podemos estar realizando esta situación con dos personas diferentes. De hecho, lo hemos hecho. Apuntándose como lo hicimos hoy, no, hay que traer una carta a la secretaría y entregarla para que se la den para la próxima semana. -----

ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA. Darse por enterados de lo expuesto por el señor Martín Enrique Jiménez Céspedes. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

SE TOMA NOTA; SE LLAMA AL SEÑOR CARLOS RICARDO MORALES, PERO NO ESTA PRESENTE EN LA SALA DE SESIONES AL MOMENTO DE SER LLAMADO, POR LO QUE SE CONTINÚA ATENDIENDO EL PROXIMO ADMINISTRADO.

SE TOMA NOTA; PARA EL ASUNTO 06, EL SEÑOR GILBERT CRUZ JIMÉNEZ, CEDE LA PRESIDENCIA TEMPORAL AL SEÑOR HUGO ARIAS AZOFEIFA, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, SE ABSTIENE DE PARTICIPAR Y DE VOTAR EN EL TEMA. -----

Asunto 07. Atención al señor Enrique José Donato Sánchez, **SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO; - (...)** -----

Indica el señor Enrique José Donato Sánchez, lo siguiente: Buenas noches a todos y a todas. Y en principio les agradezco que me hayan dado foro en este quórum de aquí. Y le diré que me llamo Enrique José Donato Sánchez, soy ciudadano costarricense desde hace 18 años, y me considero un ciudadano ejemplar, porque no tengo ni multas, pago mis impuestos, la seguridad social en la caja la pago siempre antes del día de cinco, nunca me he retrasado, y tampoco tengo procesos judiciales ni nada de nada. Y entonces vengo pidiendo aquí en esta travesía por el desierto que he iniciado desde hace año y medio, a ver si en este foro me

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2658

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 pueden ayudar, aunque tampoco es que tenga muchas esperanzas. Mis problemas no son los
2 de Paquita, y aunque aquí mis montos no son tampoco excesivos, aquí hay un trasfondo que
3 es lo que es el manejo de los fondos públicos. Entonces, como no soy ni abogado ni nada,
4 me van a permitir que le haga una entrada con este escrito que tengo aquí, que es un folio
5 nada más. No les voy a entretener más de lo esto dirigido a los señores y señoras miembros
6 del Concejo Municipal. Digo que comparezco hoy como ciudadano que ha agotado muchas
7 de las vías legales posibles, acudiendo con respeto a las instituciones del estado para obtener
8 no un favor sin un reconocimiento de un derecho económico válido, respaldado por
9 documentos, correos electrónicos, instituciones y actos propios de funcionarios públicos. El
10 único argumento que en base ahora cuando les exponga todo lo que es el hecho de la película
11 de terror que estoy viviendo, el único argumento que me da la municipalidad corresponde al
12 pago del artículo 19 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, el cual regula
13 únicamente la forma en que deben liquidarse los intereses por pagos atrasados, que no es este
14 la cuestión. Pero lo más grave es lo existen pruebas escritas por correo electrónico enviadas
15 desde cuentas institucionales, sino de la municipalidad, que demuestran que un funcionario
16 de esa municipalidad en ejercicio, autorizado y competente dentro del Procedimiento de
17 Contratación reconoce expresamente la validez de las facturas, en este caso la 132 y la 133,
18 que son de mi titularidad, como ahora les explicaré. Sobre esto voy a ser más breve. A pesar
19 de eso, la municipalidad permitió y validó la emisión de una nueva factura por todo el
20 concepto este. O sea, es que el enredo es monumental. Disculpen mi forma, pero estoy
21 agotado, de verdad estoy agotado, ya estoy mayor y yo no soy abogado. Dice entonces
22 constituye un acto de consentimiento administrativo pleno, posiblemente doloso, que ha
23 servido en base para evadir la obligación de pago a quien verdaderamente ostentan los
24 derechos sobre esas facturas, que soy yo. Ya con esto termino. No es mi intención
25 personalizar ni acusar a ningún funcionario, nada, pero no puedo omitir que la persistencia
26 de esta conducta, a pesar de la evidencia, las comunicaciones formales y las advertencias
27 expresas, ya no puede ser explicada sólo por negligencia o ignorancia. Este concejo debe
28 saber que tales actos pueden configurar escenarios de colusión, incumplimiento de deberes y
29 hasta una posible asociación ilícita para defraudar al erario y a un tercero legítimo. Si las
30 instituciones como la Sala Constitucional o la Contraloría se abstienen de entrar en el fondo
31 en las cuestiones, le digo que se han inhibido. He ido llamando, porque claro, voy llamando
32 puertas y seguiré llamando puertas a lo que con considero una perversión en este tema que
33 se ha hecho conmigo, que soy un buen tipo. Entonces, aquí en el Concejo Municipal es donde
34 recae la obligación política y ética de actuar y pronunciarse, porque de no hacerlo, no solo se
35 consuma una injusticia contra mi persona, sino que se legitima un precedente que,
36 funcionarios públicos puedan ignorar, sustituir y redirigir pagos válidos sin consecuencia

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2659

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

1 alguna. Y esto, señores regidores y señoras regidoras, no lo puede permitir ni esta
2 municipalidad, ni su Concejo, ni Costa Rica. Y con esto ya termino. El respeto por los
3 compromisos contractuales y la transparencia institucional son pilares fundamentales del
4 gobierno local. Espero que este Concejo actúe con apego al interés público y no bajo las
5 influencias personales o políticas. Muchas gracias por esto. Entonces, ahora si me permiten
6 y voy a ser breve, les cuento la película de terror Aténdame a las fechas, porque son
7 importantes lo que son las fechas. Hablo de noviembre del 2023. El día 15 de noviembre del
8 2023, de acuerdo con una licitación de las aceras y calles de Manuel Antonio, una empresa
9 Urbalas regida por un señor, por llamarlo de alguna manera, que se llama Rodrigo Rodríguez
10 Trejos, gana la licitación y empieza a hacer las obras y todo este tema. Y entonces en fecha
11 15 de noviembre o el 14 o el 13, me llama para decirme que él tiene unas facturas, que si yo
12 se las puedo comprar. Entonces, cuando me pasa todo el tema, lo primero que hago es que
13 me vengo a la municipalidad personalmente de la San José, y automáticamente hablo con el
14 funcionario encargado al que la municipalidad ha facultado y le ha dado poderes para hacer
15 esto. No hablo con el muchacho de la entrada, ni con la señora de la limpieza, que me merecen
16 todos los respetos, pero hablo con una persona cualificada, la cual me manifiesta y me ratifica
17 que esa factura es real, que no es falsa ni mucho menos, y que obedece a avances de obra.
18 Entonces yo automáticamente hago con un notario público, no es con el que hagamos en la
19 soda, un contratito de un fedatario público, redacta el contrato, se firma digitalmente entre el
20 notario, el señor de Urbalás y yo, y acto seguido se hace la notificación a la municipalidad
21 de que por diciendo que la propiedad de esa factura, todo esto le estoy diciendo, además de
22 que soy un hombre de honor y yo no miento, está todo respaldado por documentos, todo le
23 voy a dar los documentos que haya, que no se quieran, que yo quiero montar aquí un pollo
24 con esto. Y efectivamente se le transmite la notificación a la Municipalidad de Quepos y la
25 acepta. Luego, el día 30 de noviembre, exactamente lo mismo. **HASTA AQUÍ LA**
26 **TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

27 **Señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario, indica;** Don Enrique, perdón por temas
28 de tiempo, porque la legalidad de las sesiones, si nos pasamos un minuto. A las ocho, queda
29 inválida. Entonces yo le voy a pedir, nosotros conocemos ese tema, lo tenemos en comisión
30 de jurídicos, estamos esperando un informe de la administración, si no es mucha la molestia
31 para usted, tal vez si nos puede visitar en la próxima, en la siguiente de esta sesión que viene
32 martes en ocho, le podemos dar una audiencia para hablar del tema, o llega más temprano y
33 conversamos. estamos esperando, está en comisión, estamos esperando el informe de la
34 administración para tener un criterio para poderle inclusive responder a usted. Pero si no
35 podemos continuar porque lo que nos quedan son cinco minutos. Y tenemos otra persona
36 para atenderlo bien. Pero se extendió, se extendió los temas comunidad. Entonces yo con

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2660

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 todo respeto, como le digo, la próxima semana nos vamos a reunir ya en jurídicos para
2 conocer ese tema de este martes en ocho, perdón, discúlpeme, de este martes en 15 mejor,
3 para tener una muy buena respuesta a usted. Se viene para acá, nos da un contacto directo
4 con usted de parte de la secretaría, lo contactamos y tal vez se viene un poquito más temprano
5 y conversamos más a fondo el tema, ya de aquí a eso podemos tener el informe de la
6 administración, porque si no le puedo dar más tiempo. **Responde el señor Enrique José**
7 **Donato Sánchez, lo siguiente:** En ese mismo respeto que usted me está diciendo, yo le voy
8 a aceptar este tema, ahora me vuelvo para San José y ahora se pone a llover, entonces con
9 eso mismo, pero lo que sí que le pediría y le suplicaría es que ese informe a donde lo van a
10 pedir, que no vayamos al sitio de dónde vienen todos los informes, porque eso es marear al
11 pingüino, porque es lo mismo que si ahora a mí me dijeran señor Donato, es que usted en vez
12 de los vecinos, usted está ensuciando la calle y si me piden el informe a mí, yo voy a decir
13 que soy el tipo más limpio del mundo. **Agrega el Señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor**
14 **Propietario:** Entonces por favor, no, nosotros pedimos por eso tenemos nuestros asesores,
15 lo vamos a revisar, departamento legal 1, montón de cosas que se reúnen jurídicos y entonces
16 cuando nos llegue nosotros vamos a tener un insumo para poderle responder. **Agrega el señor**
17 **Enrique José Donato Sánchez, lo siguiente:** Le suplico que el informe no venga de la de la
18 proveeduría. Y a los señores Mecen y al señor barón, por favor, seamos más cuidadosos con
19 esto, porque lo que le digo, ellos no se van a tirar tierra a los ojos. **Agrega el Señor Hugo**
20 **Arias Azofeifa, Regidor Propietario:** No podemos seguir más porque hay una persona y ya
21 le expliqué, más bien pedirle las disculpas del caso porque hoy se extendió por temas de
22 ciudadanía, de problemáticas de lluvia y todo esto, entonces creo que de este martes en 15
23 podemos tener una respuesta más contundente para usted. **Agrega el señor Enrique José**
24 **Donato Sánchez, lo siguiente:** Me siento agraviado comparativamente porque yo también.
25 Está esperando. **Responde el Señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario:** Ok, pero
26 son sesiones de 3 h, entonces muchas gracias. Y entonces estamos por favor a ver. -----

27 **ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA.** Con respecto a lo expuesto por el señor
28 Enrique Donato Sánchez, se queda a espera del informe de la Administración para poderle
29 dar una respuesta al señor en quince días, en una sesión ordinaria y ojalá poder contactarlo
30 para atenderlo con tiempo. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Se**
31 **abstiene de participar el Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, vota en**
32 **lugar el Señor Dilan Meza Hidalgo, Regidor Suplente.** -----

33 **SE TOMA NOTA; EL PRESIDENTE MUNICIPAL; DURANTE LA ATENCIÓN DE**
34 **LA ADMINSTRADA HEILYN ORTEGA ZAMORA, EL PRESIDENTE**
35 **MUNICIPAL, ALTERA EL ORDE Y MENCIONA DEBE DAR POR CERRADA LA**
36 **SESIÓN POR REGLAMENTO, POR LO QUE UNA VEZ CERRADA SE LE**

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 2661

Acta N° 090-2025
04-06-2025
Periodo 2024-2028

CONTINUARA ESCUCHANDO Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL TOMARA LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. -----

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada la Sesión Extraordinaria número cero noventa-dos mil veinticinco, del miércoles cuatro de junio del año dos mil veinticinco, al ser las diecinueve horas cincuenta y nueve minutos. -----

Alma López Ojeda
Secretaria



Gilbert Cruz Jiménez
Presidente



ÚLTIMA LINEA

1948